http://dx.doi.org/10.12795/Habis.1972.i03.09

LA PASION DE S. PELAYO

Juan Gil

INTRODUCCION

Cuenta una vieja Pasión que, a principios del s. X, un niño de trece años, enviado a Córdoba como rehén de su tío el obispo Hermogio, preso en el desastre de Valdejunquera, sufrió martirio por orden de Abd al-Rahman. Mi intención en un principio era editar escuetamente el texto de esta Pasión, escrita por un cordobés contemporáneo a los acontecimientos. Pero después comenzaron a surgir por doquier problemas de orden histórico, y fue así como, sin proponérmelo, tuve que adentrarme muy contra mi voluntad en zonas oscuras y ajenas por completo a mis quehaceres habituales. Un latinista metido a aprendiz de historiador inspira recelos, a mí el primero; y aumenta mi turbación el ver que los documentos gallegos, los únicos que quizá podrían arrojar alguna luz sobre los sucesos, aguardan con paciencia secular su publicación. Desempolvarlos uno a uno rebasaba todavía más los límites de mi competencia. Así, me doy por satisfecho si he logrado que la Pasión de Pelayo no quedara del todo aislada de su contorno histórico, tan diferente al de los demás martirios mozárabes, con los que se la ha equiparado demasiado a menudo. El erudito medievalista suplirá con su saber mis errores; en último término, siempre contará con el supremo recurso de la displicencia. He añadido al final una traducción del texto latino, algo que debía de haber hecho al editar hace algún tiempo la Pasión de Nunilón y Alodia, intentando respetar al máximo la hueca retórica del original; cuando ello no me ha sido posible, he enmarcado entre corchetes mis adiciones.

1. *Los hechos históricos.*

Sobre la sangrienta batalla que fue causa indirecta de la pasión de S. Pelayo las fuentes tanto árabes como cristianas suministran copiosa documentación,[1] ya que en ella Abd al-Rahman III consiguió su más resonante triunfo sobre las tropas coaligadas de leoneses y navarros. Durante los tres primeros años de su reinado (912-915), el futuro al-Nasir, dedicado a sofocar las discordias intestinas que minaban el poder central cordobés, tuvo que ver resignado cómo Ordoño II llegaba en una de sus correrías hasta Evora y la saqueaba a sangre y fuego (913), y cómo uno o dos años más tarde sufría la misma suerte el castillo de Alange. Pero ya desde 916 el emir decidió contraatacar, no sin varia fortuna; en el 919 los triunfos de su general Ishaq ibn Muhammad al-Qurasi le animaron a dirigir él en persona la guerra santa, por lo que comenzó a hacer los preparativos necesarios. En primavera del 920 partió de Córdoba al frente de un numeroso ejército, y tras tomar Osma, San Esteban de Gormaz y Clunia, se dirigió a Navarra, enfrentándose con las tropas aunadas de Sancho García y de Ordoño II, que había acudido en ayuda del monarca navarro, en el valle llamado Junquera (26 de julio). La batalla tuvo tan desastrosos resultados para los cristianos que incluso dos obispos, Hermogio y Dulcidio, cayeron en manos de los musulmanes. Tres días más tarde, para remachar su victoria, Abd al-Rahman se apoderó del castillo de Muez, degollando a los quinientos fugitivos —entre ellos algunos condes y caballeros— que habían buscado la protección de sus murallas, y volvió en triunfo a Córdoba a comienzos de septiembre. Sólo casi veinte años más tarde, en 939, podrían las armas cristianas tomar su desquite en la batalla de Simancas.

Los dos obispos cautivos, Dulcidio y Hermogio, son figuras bien

1. De las fuentes árabes es fundamental Arib ibn Sad, pero no he podido manejar la traducción de Fagnan; menos detallada la Crónica Anónima de Abd al-Rahman al-Nasir (ed. Lévi-Provençal - García Gómez, Madrid-Granada, 1950, pp. 133-35). Las cristianas se basan en Sampiro (ed. Pérez de Urbel, Madrid, 1952, pp. 313-14), con ligeras variantes entre la redacción Pelagiana y la Silense. Cf. Lévi-Provençal, *España Musulmana*$_3$, Madrid, 1967, pp. 282-83.

conocidas en la documentación de la época.[2] He aquí los diplomas:[3]

1] a. 898 (?) *Sub Christi nomine Ermoygius Dei iussu Tudense sedis episcopus* (Donación de Ordoño II a S. Pedro de Montes, Yepes, *Corónica General de la Orden de S. Benito,* Yrache, 1609, II, App. f. 12r). El documento, del que ha encontrado recientemente una copia A. Quintana Prieto (*Arch. Leon.* XI 1957, 77 ss.; la confirmación de Ermogio en p. 126), es manifiestamente falso. No deja de ser curioso que el Tumbo Viejo de S. Pedro de Montes (p. 90) omita la firma de Ermogio.

2] a. 912 *Ermogius Portugalensis sedis episcopus cf.* (Donación de Ordoño II a S. Martín Pinario, López Ferreiro II, Ap. p. 70).

3] a. 913 *Sub Christi nomine Ermogius Portugalens. sedis episcopus confirmat* (Donación de Sisnando obispo de Santiago a S. Martín Pinario, Yepes, *Corónica,* IV, f. 436v).

4] a. 915 *Insuper adicimus atque concedimus pro remedio anime nostre uestreque ciuitati Lucensi fundatum monasterium sancti Christophori, quod est constructum in hereditate nostra a domno Hermoigio episcopo in territorio Lucensi, loco uocato Labrugiae riba Limie* (Donación de Ordoño II a la iglesia de Lugo, P. de Sandoval, *Historia de Idacio obispo de Pamplona etc.,* Pamplona, 1634, p. 257; el diploma se conservaba en Braga, según Sandoval, que por error pone era 653). Apócrifo según Barrau-Dihigo (*Rev. Hisp.* XLVI 1919, 90, n. 62) y E. Sáez (*Hispania* VIII 1948, 190-91); cf. L. Sánchez Belda, *Documentos reales en la Edad Media referentes a Galicia,* Madrid, 1953, pp. 36-37.

5] a. 916 *Ermigius Dei gratia episcopus* (Testamento de S. Genadio, Yepes, *Corónica,* IV, f. 448r).

6] c. a. 916 *Ermogius eps Portug.* (Donación de Ordoño II a S. Salvador de Lérez, *ES* XIX, p. 357). Interpolado o falso según E. Sáez (*Hispania* VIII 1948, 191).

7] a. 917 *Hermoigius eps conf.* (Donación de Ordoño II al abad Gundesindo, López Ferreiro II, Ap. p. 93).

---

2. Sobre Hermogio cf. Flórez, *ES* XXI, p. 39 ss., XXII, p. 41 ss., y A. Palomeque Torres, *Episcopologio de las sedes del reino de León,* León, 1966, pp. 433-36, 460-62; sobre Dulcidio cf. Flórez, *ES* XIV, p. 281 ss. y 335 ss., y Palomeque, *o.c.,* pp. 210-14 y 230-34. Discute las figuras de los obispos J. Pérez de Urbel, *Sampiro. Su Crónica y la monarquía leonesa en el s. X,* Madrid, p. 381 ss. No me ha sido accesible el libro de P. David, *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle,* Coimbra, 1947.

3. Entre ellos hay bastantes falsos; pero quede su estudio para los historiadores.

8] a. 924 *Hermigius eps cf* en el tumbo A; *Ermoigius Portugalensis eps cf.* en el tumbo B (Confirmación de Fruela II a Santiago, López Ferreiro II, Ap. p. 108).

9] a. 927 *Hermoigius conf.* (Confirmación de Sancho Ordóñez a Santiago, López Ferreiro II, Ap. p. 114).

10] a. 933 *Sub Christi nomine Hermoigius Dei gratia episcopus confirmat* (Tumbo de Samos, escr. 46 según Flórez y Palomeque).

11] a. 937 *Hermoigius episcopus confirmat* (Fundación del monasterio de Peñalba, *ES* XVI, p. 437).

12] a. 938 *Hermoygius eps* (Donación de Ilduara, madre de S. Rosendo, a Celanova, Tumbo de Lugo, escr. 15, según Pérez de Urbel y Palomeque).

13] a. 942 *Hermoygius Tudense* (Donación de la villa de Paredes al monasterio de Sobrado, según Palomeque).

14] a. 942 *Hermoygius Tudensis* (Juicio ante S. Rosendo y otros obispos, AHN Privilegios de Sobrado, I, f. 50, según Pérez de Urbel).

15] a. 942 (26 de septiembre) *Ego Ermoigius episcopus confessor subscrip.* (Donación de S. Rosendo a Celanova, Yepes, *Corónica,* V, f. 424v).

16] a. 914 *Dulcidius cf.* (Confirmación de Ordoño II, Tumbo de León, f. 199, según Palomeque).

17] a. 916 (9 de enero) *Dulcidius eps ts* (Donación de Ordoño II al abad Servando, *ES* XXXIV, p. 434).

18] a. 916 (27 de agosto) *Dulcidius Zamorensis* (Donación de Ordoño II al monasterio de S. Cosme y S. Damián de Abellar, cód. Matr. BN 773 f. 73, según Pérez de Urbel y Palomeque). «La copia es muy inexacta e incompleta y en ella se encuentran confirmaciones posteriores y otras coetáneas equivocadas» (E. Sáez, *Hispania* VIII 1948, 7 n. 6).

19] a. 917 *Sub Christi nomine Dulcidius eps conf.* (Donación de Ordoño II a Transmundo y Recesvindo, *ES* XXXIV, p. 444).

20] a. 920 *Dulcidius Dei gratia episcopus confirmat* (1 de octubre; el mes ha de estar equivocado. Donación de S. Genadio a los eremitas del Bierzo, *ES* XVI, p. 430).

21] a. 924 *Dulcidius episcopus testis* (Donación de Fruela II al abad Atanarico, Barrau-Dihigo, *Rev. Hisp.* X 1903, 368).

22] a. 929 (11 de abril) *Dulcidius episcopus confirmans* (Donación de

Alfonso IV al monasterio de S. Cosme y S. Damián de Abellar, J. Guallart, *Cuad. Hist. Esp.* III 1945, 176).

23] a. 929 (5 de marzo) *Sub Christi nomine Dulcidius episcopus interfuit* (Donación del conde Guisvado al monasterio de S. Adrián, Eslonza p. 51).

24] a. 931 *Dulcidius Zamorensis sedis* (Donación de Ramiro II a Samos, cód. Matr. BN 18387, ff. 264v-265v, Tumbo de Samos, escr. 34, según Palomeque).

25] a. 932 *Dulcidius eps conf.* (Confirmación de Ramiro II a Santiago, López Ferreiro II, Ap. p. 118).

26] a. 934 *Dulcidius eps conf.* (Confirmación de Ramiro II a Santiago, López Ferreiro II, Ap. p. 121).

27] a. 935 (29 de junio) confirma como obispo de Numancia (cód. Matr. Ac. Hist. Col. Velázquez VIII, escr. 3543, según Palomeque).

28] a. 935 (3 de julio) *In Christi concessu Dulcidius Zamorense episcopus* (Donación de Ramiro II a S. Rosendo, Barrau-Dihigo, *Rev. Hisp.* X 1903, 374).

29] a. 937 *Dulcidius Zamorensis eps conf.* (Fundación del monasterio de Peñalba, *ES* XVI, p. 437).

30] a. 940 *Dulcidius Dei gratia sedis Zamorensis* (Donación de Ramiro II al monasterio de Peñalba, AHN Privilegios de Astorga, ff. 194-198, según Palomeque).

31] a. 941 (11 de agosto) *Sub Christi nomine Dulcidius episcopus conf.* (Donación de Ramiro II a Celanova, Barrau-Dihigo, *Rev. Hisp.* X 1910, 378).

32] a. 941 (17 de octubre) *Sub Christi nomine Dulcidius Salmanticensis episcopus confirmat* (Donación de Ramiro II a S. Martín de Castañera, Yepes, *Corónica*, V, App. f. 438r).

33] a. 942 (26 de septiembre) *Ego Dulcidius episc. Neumanciensis ecclesiam curam gerens s.* (Donación de S. Rosendo al monasterio de Celanova, Yepes, *Corónica*, V, f. 424v).

34] a. 942 *Dulcidius Salmanticensis* (Juicio ante S. Rosendo, AHN Privilegios de Sobrado, I, f. 50, según Pérez de Urbel).

35] a. 943 (1 de enero) *Dulcidius episcopus Salamanticensis conf.* (Donación de Ramiro II a Vermudo Nuñez, Barrau-Dihigo, *Rev. Hisp.* X 1903, 380).

36] a. 943 (26 de diciembre) *Dulcidius episcopus* (Donación del conde

Assur Fernandez y su mujer Guntrodo a S. Pedro de Cardeña, Cardeña p. 365).

37] a. 944 *Dulcidius Zamorensi sedis eps* (Donación de Ramiro II a Sahagún, Escalona p. 390).

38] a. 946 *Dulcidius episcopus Zamorense cf.* (Donación de Ramiro II al monasterio de Vega, Vega p. 4).

De un *domno Dulcidio de Zamora* en tiempos de Ramiro II se habla en una carta del año 982 (López Ferreiro II, Ap. p. 179). Conviene advertir que a partir del 937 comienza a aparecer en los documentos otro Dulcidio obispo de Viseo (cf. Palomeque, *Episcopologio,* pp. 473-75), con lo que es fácil la confusión entre ambos siempre que no se especifiquen las sedes episcopales. Por ello no recojo ningún diploma posterior al 946, dadas las dudas que presenta su adscripción.

Dulcidio y Hermogio no sufrieron prisión largo tiempo; probablemente su cautiverio no convenía a los intereses ni de Abd al-Rahman ni de Ordoño II. Puesto que ambos obispos vuelven a figurar en la corte leonesa en el 924, su rescate hubo de tener lugar probablemente a principios del 923, si, como refiere la Pasión, Pelayo estuvo en las mazmorras de Córdoba tres años y medio antes de sufrir martirio (926). Su sede plantea problemas. Por lo general, Hermogio firma en los documentos simplemente como *episcopus* o todo lo más como *episcopus Portugalensis,* es decir, de Oporto; sólo en 1], 13] y 14] se arroga el título *Tudensis,* con el que le conoce también Pelayo, pero estos diplomas están sometidos a caución, pues Branderico robora como obispo de Túy en 3] 6] 8] y Vimarán, sobrino de Hermogio, aparece regentando la misma sede en 11] 15] 32]. Todo parece indicar que la asociación de Hermogio con Túy tuvo lugar tardíamente, quizá en el s. XI, para apoyar las pretensiones de Túy de ser cuna de S. Pelayo, cuyo lugar de nacimiento silencian las fuentes más antiguas. En cuanto a Dulcidio, hay autores, como Flórez y Palomeque, que distinguen un obispo de Zamora y otro de Salamanca. Aunque no quepa descartar esa posibilidad, es sintomático que no exista, a lo que conozco, ningún documento que nombre a la vez a los dos personajes, desapareciendo ambos a un tiempo de la documentación; precisamente a partir del 954 las sedes de Zamora y Salamanca reciben un nuevo obispo, Domingo y Teodemundo respectivamente. Las causas por las que unas veces Dulcidio se llama obispo de Zamora y otras de Salaman-

ca son difíciles de precisar, pero hay que tener en cuenta, como señala Pérez de Urbel, que Salamanca era a comienzos del s. X una ciudad desierta, poblada después de la batalla de Simancas (939) por Ramiro II; parece lógico que Dulcidio, con acre sentido de la realidad, prefiriera en la mayoría de los casos conservar el título de la nueva sede, Zamora, que se hallaba en plena pujanza, a desempolvar el nombre glorioso, pero huero, de un episcopado de rancia raigambre visigoda.

El rescate consistía, por lo general, en el pago de una fuerte suma de dinero, o, en su defecto, en la entrega de rehenes. Según la Crónica Albeldense,[4] un general de Muhamad I, Hašim ibn Abd al-Aziz, cautivo en Oviedo, se vio obligado a dejar por rehenes a sus dos hermanos, su hijo y su sobrino hasta terminar de pagar los 100.000 sueldos exigidos por Alfonso III a cambio de su libertad; y narra también la Crónica[5] cómo Hašim, para rescatar a su hijo Abulkazem, mandó muchos presentes (*multa munera*) al rey leonés, además de entregarle al hijo de Ismail ibn Musa y a Fortún ibn Alazela. La fianza de Hermogio fue su sobrino Pelayo (quizá en un primer momento el propio padre de Pelayo), primo o hermano del futuro obispo de Túy Vimarán.[6]

Eran éstos hechos corrientes en aquella época de avances y retrocesos, de rencillas intestinas y continuas rebeliones. Pero el caso es que Pelayo, a los tres años y medio de prisión, fue condenado a muerte por Abd al-Rahman. Esto sí parece insólito. Bien es verdad que algunos mozárabes exaltados continuaban presentándose voluntariamente ante el cadí para proferir insultos contra Mahoma, en la confianza de lograr por el martirio la vida eterna. En el emirato de Abd Allah (entre 902 y 910) fue condenada a la hoguera por este motivo la cristiana Dulce,[7] y en el 931, bajo Abd al-Rahman, fueron ajusticiados Sta. Argéntea y S. Wulfurán.[8] Es indudable que

4. *ES* XIII, p. 455; según Ibn al-Qutiyya (p. 74 trad. Ribera, Madrid, 1926) tuvo que pagar por su rescate 150.000 dinares.

5. *ES* XIII, pp. 457-58.

6. El parentesco de Hermogio con Vimarán está atestiguado por un documento del 976, ya aducido por Flórez (*ES* XXII, p. 41), en el que Doña Senior, hablando de la Villa de Busto refiere: *quae fuit de meo germano domino Vimarano episcopo, quae fuerunt de mio tio domino Ermuigio episcopo, quas commutauit cum domino Nausti episcopo suo tio et nostro auio.*

7. Cf. Lévi-Provençal, *Esp. Mus.*, pp. 152-153, y E. García Gómez, *Al-Andalus*, XIX, pp. 451 ss.

8. Cf. A. Fábrega Grau, *Pasionario Hispánico*, Madrid-Barcelona, 1955, p. 382 ss.

algunos otros hubieron de correr la misma suerte, sin que, por desgracia, se haya conservado noticia de su pasión. Una lápida que Morales vio en el monasterio de S. Pablo de Córdoba parece atestiguar, pese a su estado fragmentario, que hacia el año 923 padeció por Cristo la virgen Eugenia.[9] Abd al-Rahman, sin embargo, no parece haber tenido el menor interés en fomentar los martirios voluntarios tomando medidas drásticas, como indica su diplomático comportamiento con Juan de Gorze hacia el 953,[10] y menos interés tenían aún los timoratos prelados cordobeses, a los que dirige por ello airados reproches el santo germano. La destrucción de las iglesias cristianas aledañas a Bobastro, en 929, sólo es un acto de represalias contra los que habían apoyado la rebelión de Umar ibn Hafsun. ¿Por qué, entonces, esa actitud intolerante con Pelayo, a quien su misma condición de prisionero le impedía la libertad de movimientos y de expresión que tenían los demás mártires? Si atendemos a la Pasión, dos fueron las razones que enviaron a Pelayo al suplicio: en primer término, su negativa a profesar la fe musulmana, y en segundo término, su repugnancia a doblegarse a los groseros apetitos de Abd al-Rahman. No hay razón para poner en duda la prueba a que fue sometido Pelayo. Cabe sólo preguntarse si estos son motivos suficientes para ordenar que se decapite a un rehén, y no a un rehén cualquiera, sino al miembro de una de las principales familias de Galicia. Si volvemos la mirada hacia el Norte, vemos que precisamente por aquellos años un fuerte huracán político sacude los reinos cristianos. Ordoño II había fallecido en 924 y su hermano Fruela II en 925. Se disputan ahora el trono Alfonso IV, hijo de Ordoño II, y su hermano Sancho,[11] que se mantendrá independiente en Galicia hasta su muerte (929); y aún el hijo de Fruela II, Alfonso, recaba en un primer momento para sí la corona. No parece creíble que Abd al-Rahman, en la cumbre de su poder, permaneciera al margen de estas luchas dinásticas, cuando en 958 había de apoyar a Sancho I contra Ordoño IV, sembrando en sus adversarios la misma política de desunión que había de se-

9. *Crónica general de España* (ed. de Madrid, 1791), VIII, p. 163; cf. Simonet, *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1897-1903, p. 591.

10. El texto de la embajada de Juan de Gorze ha sido reproducido en *ES* LVI (Madrid, 1957), p. 165 ss.

11. A Sancho Ordóñez ha dedicado una buena monografía E. Sáez, *Cuad. Hist. Esp.* XI 1949, 25 ss.

guir Al-hakan II al recibir en Córdoba al ya destronado Ordoño II. No hace falta mucha imaginación para calcular la repercusión que hubieron de tener estas rencillas internas en la suerte de los cristianos custodiados como rehenes en las cárceles cordobesas, con cuya vida podía jugar el califa importantes bazas políticas. Bastaba un paso en falso, una promesa fallida, un rompimiento de tregua para que el rehén corriera peligro de muerte. En el 902 Abd Allah había mandado que cortasen la cabeza al sobrino de Umar ibn Hafsun, uno de los rehenes que el rebelde de Bobastro había entregado a Córdoba, como represalias por la violación de la tregua concertada un año antes. [12] Un suceso semejante tuvo lugar en el 917: a pesar de que su hijo pequeño se hallaba en poder de Abd al-Rahman, Habib ibn Sawada se declaró en rebeldía en la ciudad de Carmona; la fortuna no secundó sus planes, pues fue derrotado y preso por las tropas leales juntamente con su hijo mayor. El rehén —dice la Crónica Anónima de Abd al-Rahman [13]— «fue hecho responsable de las culpas de su padre. Los tres fueron encarcelados en estrecha y oscura prisión subterránea», recibiendo la muerte dos años más tarde, en el 919. La vida humana se sacrificaba, entonces como ahora, en aras de la conveniencia. Resulta incomprensible que el conde Garci Fernández enviara embajadores a Córdoba en el 974 para tratar de paz, y que, en plenas negociaciones, aprovechara la ausencia del general Galib para efectuar una afortunada incursión por tierras musulmanas, sin que al parecer le importara gran cosa lo que de resultas de su galopada pudiera suceder a los embajadores. [14]

En este contexto cobra sentido la pasión de Pelayo. Irritado por el incumplimiento de algún tratado, es verosímil que Abd al-Rahman ordenara la ejecución del rehén cristiano, ofreciéndole la vida, como antaño Abd Allah a los cristianos refugiados en el castillo de Poley, a cambio de abjurar de su fe. Que Abd al-Rahman, atraído malsanamente por la belleza del muchacho, intentara convertirle en un *fityan*, en uno de los pajes, la mayoría de ellos eunucos, que

12. Ibn al-Qutiyya (p. 96 trad. Ribera).
13. P. 125 (ed. Lévi-Provençal y García Gómez).
14. Cf. E. García Gómez, *Anales palatinos del califa de Córdoba Al-Hakam II, por Isa ibd Ahmad al-Razi*, Madrid, 1967, p. 227, y R. Menéndez Pidal, *La leyenda de los siete infantes de Lara*$_2$, Madrid, 1934, p. 453 ss.

pululaban por el palacio, es una prueba secundaria de la que sale victoriosa la virtud de Pelayo. Y conviene señalar que el hecho de que Pelayo sea vestido con regios atuendos no presupone ninguna intención aviesa en Abd al-Rahman, como parece creer Hroswitha. Cuando se concedió audiencia a Juan de Gorze al cabo de tres años de espera, unos recaderos del califa le indicaron que se cortara el cabello, se lavara y se presentara en palacio con un traje de gala; como éste se negara a ello, Abd al-Rahman pensó que no tenía muda y le envió dinero para que comprase vestidos adecuados a la dignidad de la ceremonia, advirtiéndole que no estaba permitido presentarse ante su vista con viles ropajes. Se trata, pues, de una mera cuestión de protocolo. Como recalca la pasión, la alternativa que se le presenta al mártir es morir o renegar de Cristo, y no es un azar que las primeras palabras que le dirige Abd al-Rahman estén destinadas a convencerle de las ventajas que le habría de reportar la apostasía. Es la misma escena que se ha repetido una y otra vez en al-Andalus a lo largo de casi un siglo: el cadí, el gobernador o el visir intentan persuadir al fogoso mozárabe de que se retracte de sus palabras o abrace la religión musulmana, halagándole con mil promesas; el mártir, impertérrito, sigue firme en su propósito de morir por Cristo y alcanzar de esta suerte el paraíso, sin dejarse seducir por las vanidades humanas. Parece claro que, de no apostatar, la vida de Pelayo corre peligro; pero no es un peligro arrostrado voluntariamente, como en el caso de los otros mártires, sino un peligro que viene dado por las circunstancias, que no pueden ser sino políticas. Para un cristiano, la muerte de Pelayo será un martirio glorioso; para un musulmán, una ejecución justa. Bajo esta perspectiva todo lo sucedido es coherente. La pasión, preciso es reconocerlo, no menciona ningún quebrantamiento de paz ni yo he encontrado en estos años oscuros suceso alguno que explique de manera clara y tajante el proceder de Abd al-Rahman. No creo que esto constituya un obstáculo insalvable. A oídos de la mozarabía, poco ducha en política cristiana, sólo debió de llegar la ejemplar noticia del niño que, antes que renegar de la fe de sus mayores, prefirió sucumbir bajo el filo de la espada. Por otro lado, la historia de aquel período en el Norte se nos presenta como una maraña inextricable: Alfonso IV se corona en León el 12 de febrero del 926, García Sánchez en Santiago en abril del mismo año, pero todavía

en 927 es reconocido rey en Asturias Alfonso Froilaz, y aún parece que Ramiro, hermano de Alfonso y García, tenía una corte casi independiente en Viseo. Qué concesiones, qué forcejeos, qué tratados tuvieron lugar entre estos cuatro magnates y Abd al-Rahman se nos escapa. Quizá cuando se publiquen los documentos de los cartularios gallegos pueda despejarse lo que hoy es para mí una incógnita.

La Pasión, por último, plantea otro problema, éste de índole cronológica: en la fecha de la era está concorde con la Crónica Silense, los Anales Compostelanos, el Cronicón Burguense y el Cronicón de Muratori; [15] sólo Sampiro desentona con su DCCCCLXII. El día está confirmado por los calendarios mozárabes, [16] incluido el de Recemundo; ahora bien, ese día no fue domingo, sino lunes. Por esta razón Morales, [17] seguido por la mayoría de los historiadores, [18] redujo la era a 963 (año 925), en que realmente el 26 de junio incidió en lunes. A favor de la conjetura de Morales se encuentra el hecho de que no se ve claro cómo se pudo originar la corrupción *die dominica*, para la que no encuentro explicación alguna paleográfica; en contra batalla la casi total unanimidad de los testimonios históricos, aunque hay que reconocer que el códice *N* tiene raspado el último palo de DCCCCLIIII. Es posible que Raguel sufriera confusión o que pura y simplemente fechara el martirio «digno en verdad del Señor» en domingo. Quede, pues, en pie el año 926, si bien sujeto a todo género de reservas. Incluso las lápidas sepulcrales mozárabes incurren en errores de este tipo.

2. *Pelayo venerado como mártir.*

La muerte de Pelayo, envuelta en un halo de misterio, causó

15. Salvo la Crónica Silense y Sampiro, careadas en la citada edición de Pérez de Urbel, todos los demás Cronicones están incluidos en el tomo XXIII de la *España Sagrada*: cf. respectivamente, pp. 318, 308 y 305.

16. Cf. J. Vives y A. Fábrega Grau, *Hisp. Sacra* II, 1949, 143, 352, 358, 364, 370, 376.

17. *Corónica*, VIII, pp. 191-92.

18. Así también I. Mariana, *Historiae de rebus Hispaniae libri XX*, Toleti, 1592, p. 354; J. Ferreras, *Historia de España*, Madrid, 1716, p. 308; D. Papebrochius, *Acta Sanctorum*, V, pp. 208-209; Flórez, *ES*, XXIII, p. 118 ss. Sobre Pelayo trataron en su día Moret, *Anales del reyno de Navarra*, Pamplona, I, 1684, p. 353 ss.; Ioseph Pellicer de Ossau y Tovar, *El día natal del serenísimo Don Felipe Quinto*, Madrid, 1658, p. 18 ss.; Pedro Abarca, *Los Reyes de Aragón en anales históricos*, Madrid, 1, 1682, f. 63r; Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Vetus*$_2$, Matriti, 1787, I, pp. 515-16.

honda impresión en el ánimo de los cristianos. Su figura no tenía las dimensiones épicas para que se entretejiera en torno a ella un cantar de gesta, como sucederá a raiz del asesinato del infante García, al que los juglares harán morir alevosamente a manos de los Velas a la edad de trece años,[19] asimilando su edad a la del santo niño. En cambio, muy pronto empezó a recibir culto como mártir.[20] El Cartulario de Arlanza (p. 24) menciona una *ecclesia sancti Pelagii* en 929, y según el Cartulario de S. Millán (p. 35) en 933 un tal Blas Braca donó a dicho monasterio *ecclesia sancti Pelagii* en la Rioja. Muy tempranas me parecen estas fechas para ser verdaderas. Auténtica parece, en cambio, la donación de Fernán González en 945 a S. Miguel de Pedroso *ad honorem sanctissimi Dei archangeli Michaelis et sanctorum apostolorum Petri et Pauli et S. Pelagii.*[21] Poco más tarde el monje Florencio copiaba pacientemente las Morales de S. Gregorio y a continuación las Homilías de Esmaragdo en el monasterio de Valeria o Valeriana a orillas del río Arlanza; al acabar exultante las Morales encabezaba el otro códice con un largo *incipit* en el que, al enumerar las reliquias veneradas en su convento, acaba diciendo: *inseritur his uenerauilibus reliquiis sancti Pelagi martiris Xpi, hac enim condicione, ut et presentes eum incunctanter possideant et successoribus siue in regimine seu in subiectione perpetim habendi gratiam derelinquat.*[22] En 955 se in-

19. Cf. R. Menéndez Pidal, *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934, p. 45 ss.

20. Hay que descartar los documentos apócrifos que mencionan a S. Pelayo antes de 926: así, la donación de Odoario a Lugo en 714 (Floriano, I, pp. 51, 52), la donación fundacional de Santa María de Aguilar de Campóo en 853 (Floriano, I, p. 243), dos documentos de Ordoño I fechados en 857 (Floriano, I, pp. 275 y 283), otro de S. Millán en 863 (Floriano, I, p. 317; cf. p. 579), y dos cartas de Alfonso III en 897 y 905 (Floriano, II, pp. 231, 233, 303). L. Serrano (*El obispado de Burgos...*, Madrid, 1935, II, p. 390 n. 2) apunta: «No todas las iglesias de S. Pelayo eran del niño martirizado en Córdoba el año 925... Un Pelayo mártir, anterior al s. IV se veneraba en Constancia». De este otro S. Pelayo no tengo noticias en España, a no ser que demos por buenos los documentos anteriormente citados.

21. San Millán a. 945 (p. 44); cf. a. 972 (p. 68), 1006 (p. 81), 1035 (p. 121), etc. En este mismo cartulario se mencionan otros monasterios dedicados a S. Pelayo: a. 1022 (p. 103) donación particular *ad atrio ecclesie S. Martini et S. Emiliani et Sancte Eolalie et S. Iohannis et S. Pelagii, qui est fundata in locum uocato Mamellare* (Marmellar); a. 1049 (p. 145) *monasterium cui uocabulum est S. Pelagium, qui est situm in territorio quod uulge dicitur Falce Morchoria*; a. 1053 (p. 164) *ecclesia S. Pelagii*; a. 1060 (p. 176): *in decania propria que uocatur S. Pelagii* y poco después *prefatum S. Pelagium possedi illum monasteriolum* (en Celórigo); de una *uinea S. Pelagii* se habla en 1050 (p. 159). El monasterio de Oña tiene reliquias en 1054 (I, p. 69); en su Cartulario se menciona un *monasterium sancti Pelagii de Cesero* (Cerezo en la Bureba) en 1011 (I, p. 20). Un documento de Alfonso VIII en Nájera (Yepes, Corónica, III, f. 463v) habla de *S. Pelagium eum qui in rupe super ipsam S. Mariam situs est.*

22. Respectivamente, los códices Matritensis BN 80 del año 945 y Cordubensis BC 1 f. 2r, copiado inmediatamente después, como demostraré en su día.

vocaba ya a S. Pelayo en el monasterio de Sobrado.[23] No es de extrañar, pues, que Sancho I, incluso sin necesidad de su estancia cordobesa, pidiera de Abd al-Rahman la traslación del cuerpo del santo, como antaño Alfonso III había conseguido para Oviedo las reliquias de S. Eulogio y Sta. Leocricia. Con motivo de una embajada de orden político, el obispo leonés Velasco obtuvo en Córdoba la anuencia del califa, pero los sagrados restos no llegaron a León sino en 967, reinando ya Ramiro III. Allí recibieron digna sepultura con la presencia protocolaria de religiosos obispos, según relata Sampiro.[24] Por entonces debió de construirse el famoso monasterio de S. Pelayo,[25] con lo que se extendió su culto por todos los confines del reino;[26] y es también probable que poco después el monas-

23. López Ferreiro, II, Ap. p. 155. El monasterio de S. Salvador de Laurenzana tenía reliquias en 969 (*ES* XVIII, p. 332). S. Eulalia de Curtis erige en el s. X (*basílica*) *S. Pelagii rudis martyris* (a. 995; *ES* XIX, p. 388); en Túy proliferan los monasterios dedicados al santo: *monasterium sancti Pelagii de Paderni* al otro lado del Miño, en Valladares (a. 1075 y 1156; *ES* XXII, pp. 247 y 275); *ecclesiam sancti Pelagii* a orillas del Miño (a. 1125; *ES* XXII, p. 256); *in Salceta* (*ecclesia*) *sancti Pelagii* (a. 1156; *ES* XXII, p. 275).

24. *Ed. cit.*, pp. 337-38 y 340.

25. Sobre el monasterio leonés de S. Pelayo hay que acudir todavía a la obra de M. Risco, *Iglesia de León y monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad*, Madrid, 1792, p. 115 ss. Su emplazamiento (véase el plano de C. Sánchez Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*$_5$, Madrid, 1966, Ap. 1.º, p. 168) queda aludido en un documento de la infanta Teresa, hija de Vermudo II, en 1028 (López Ferreiro, II, Ap. p. 217): *ad portam quam dicunt de comite ad partem aquilonis non procul a<s>cisterio sancti Pelagii martiris et sancti Iohannis Babtiste* (hoy S. Isidoro). Fue dúplice (cf. *ES* XXXVI, App. p. XLIX a. 1052: *Froila abbas sancti Pelagii*; Vega a. 1110 [p. 38]: *abbatissa sancti Pelagii*; en el mismo documento de Vega se menciona el *senior qui tunc regerit honorem sancti Pelagii*, que debe ser el mismo cargo que aparece con el nombre de *maiorinus in sancto Pelagio* en Sahagún a. 1104 [Escalona, p. 505]). Gran devoción había de tenerle la reina doña Sancha, mujer de Fernando I, cuando en documentos de Sahagún confirma *Sancta* o *Sancia regina in Sancti Pelagii* por los años de 1047, 1059, 1060 (Escalona, p. 457, 466, 467). Quizá a partir de entonces perteneció a las infantas reales por derecho de infantadgo (a. 1116 [*ES* XXXVI, Ap. p. CIII] *Sancia et Geloira eiusdem reginae* [Urraca] *sororibus domum sancti Pelagii regentibus*); sobre sus exenciones fiscales cf. *ES* XXXVI, App. p. XCIV (a. 1109). Quedó agregado al monasterio de S. Isidoro en 1148 (*ES* XXXVI, App. p. CXCII). Ya en Vega a. 1110 (p. 37) aparecen emparejados S. Isidoro y S. Pelayo, y en 1132 (Eslonza, p. 20) doña Flanila hace una donación *sancto Pelagio et sancto Isidoro*. En el s. XII S. Pelayo daba nombre a un barrio de la ciudad: Vega a. 1068 (p. 13) *in Legione loco predicto in barrio de sancti Pelagii iuxta murum ipsisu ciuitatis* (cf. a. 1110 [p. 37], 1156 [pp. 75, 76]).

26. Sin la menor pretensión de exhaustividad, recojo noticias de algunos de estos monasterios e iglesias en los arrabales de León: Ardón a. 983 (p. 277) *in Valle inter sancto Iohanne apostolo et Sancto Pelagio*; a. 992 (codex Parisinus BN Nouv. Acq. Lat. 2180 f. 255a) *Offert Citi famulo Dei liber iste ad sancti Pelagii et ad sanctuario qui ibidem sunt in Baldem de Abellano in era MXXX Duans abba* (Fábrega Grau, *Pasionario Hispánico*, I, p. 34); a. 10000 (*ES* XXXVI, App. p. V) *uilla quos nuncupant Morella et ibidem ecclesia et domus orationis uocabulo sancti Pelagii*; Sahagún a. 1031 (Escalona, p. 450; cf. a. 1194 [p. 567]) *in urbis quod nuncupant Campopæu una uilla quem dicunt Napeta cum suo monasterio reliquie sancti Pelagii et aliorum*

terio de Antealtares en Santiago recibiera la advocación del santo. Cuando se abatieron sobre el reino leonés las devastadoras campañas de Almanzor, Vermudo II decidió trasladar los restos a lugar más seguro, colocándolos en la iglesia de S. Juan Bautista de Oviedo,[27] donde profesó como monja la propia reina Teresa, mujer de Sancho I, que aparece en el 996 como abadesa de S. Juan Bautista y S. Pelayo.[28] En el s. XI fue muy devoto del santo Fernando I, quien, además de restaurar con magnificencia el sepulcro de Oviedo,[29] puso de moda su culto en Castilla; no parece casual que S. Pelayo sólo sea mencionado en el monasterio de Cardeña una vez, en 1045 (p. 176) y que los notarios de Arlanza usen muy frecuentemente a partir de 1037 una nueva fórmula de invocación a los santos, a los que se añade S. Pelayo,[30] si bien es probable que

---

sanctorum... in ripa de flumine Igari; a. 1034 (Barrau-Dihigo, *Rev. Hisp.* X, 1903, 450; cf. Sahagún a. 1148 [Escalona, p. 530], 1163 [p. 543], 1194 [p. 566] *ecclesiam sancti Pelagii que est in Graliare) monasterio uocabulo sancti Pelagii... in ciuitate mea quam uocitant Graliare in riuulo Aratoi*; Sahagún a. 1059 (Escalona, p. 466) *de monasterio nostro proprio que habemus in uilla Gomiz uocabulum sancti Pelagii*; Sahagún a. 1073 (Escalona, p. 473) *de ipsis monasteriis duobus sancti Pelagii in riuulo Porma uilla Vurgula*; Sahagún a. 1074 (Escalona, p. 473) *in loco predicto uilla quos uocitant Caprera eglesia uocabulo sancti Pelagii*; a. 1091 (*ES* XXXVI, App. p. LXXV) *in Aratoi ecclesia sancti Pelagii*; Sahagún a. 1091 (Escalona, p. 489) *ecclesia sancti Pelagii de uilla Iscar*; a. 1116 (*ES* XXXVI, App. p. CI) *in ualle de Palatiolo... ecclesiam sancti Pelagii*; a. 1116 (*ES* XXXVI, App. p. CII) *in S. Pelagio de Villarardega*; Sahagún a. 1116 (Escalona, p. 513) *in Aratoi ecclesiam sancti Pelagii et sanctae Columbae* (quizá la misma que se menciona en 1091); Sahagún a. 1194 (Escalona, p. 566) *in uilla Vincentii... (ecclesia) sancti Pelagii*.

El monasterio de S. Pedro de Montes tiene reliquias, como atestiguan los documentos de 1076 (p. 111), 1079 (p. 114), 1081 (p. 116), 1086 (p. 129), 1087 (p. 131), 1093 (p. 150), 1096 (p. 170). Su cartulario menciona los siguientes monasterios e iglesias: a. 1061 (p. 105) *in loco predicto qui uocitant Vale, iusta aulam domus baselica sancte Marie uirginis et sancti Pelagii martiris* (cf. a. 1115 [p. 221], 1125 [p. 229], 1128 [p. 236] *uilla Valle de sancto Pelagio*); a. 1096 (p. 172) *in uilla que uocitant Saguaza iusta aula sancti Pelagii* (cf. a. 1132 [p. 242], 1202 [p. 368]); a. 1096 (p. 175) *et in Aureliane... ecclesia de sancti Pelagii* (cf. a. 1097 [p. 186]); a 1114 (p. 261) *ecclesiam beati Pelagii*; a. 1137 (p. 249) *in loco qui dicitur Salzatello circa Sanctum Pelagium*; a. 1164 (p. 302) *ecclesiam meam que dicunt sancti Pelagii que sita est in Morales* (cf. a. 1181 [p. 326], 1202 [p. 369], 1228 [p. 394]).

Para topónimos cf. Vega a. 1097 (p. 35; a. 1110 [p. 36]) *in uilla que uocitant Maria Alua in loco predicto in auter de Aluura in prima pars per termino de sancti Pelagii;* a. 1176 (Vega p. 100) *in uilla que uocitant Villauaruz... terra de sancti Pelagii;* a la ribera del Duero hay un Santo Pelagio de Susero y un San Pelayo de Iusano (a. 1103, Escalona p. 504).

27. Cf. la Crónica de Pelayo (ed. B. Sánchez Alonso), pp. 65-66.

28. Cf. L. Serrano, *Cartulario del Monasterio de Vega con documentos de S. Pelayo y Vega de Oviedo*, Madrid, 1927, p. 144. Desconozco el libro de Sitges, *El monasterio de S. Pelayo*, Madrid, 1915. En 991 Vermudo II (*ES* XXXIV, p. 479) dona *uillam territorio Asturiense in mandatione Orna loco predicto quam accesoribus est nuncupata Veiga, ubi ecclesiam esse fundata cernitur uocabulo sancti Pelagii.*

29. Cf. L. Serrano, *Cartulario de Vega...*, p. 147 ss.

30. Cf. a. 1037 (p. 63), 1039 (p. 69), 1041 (p. 73) etc. No conviene confundir a S. Pelayo con su fabuloso homónimo el monje de Arlanza, en cuya existencia creyeron Sandoval (*Historia*

estos monasterios tuvieran reliquias ya de antes e indudable que la veneración por S. Pelayo databa de más antiguo; en el Cartulario de Arlanza, aparte del documento problemático del 929, se menciona una iglesia de S. Pelayo en Canales (a. 1028 [p. 124]).

3. *La Pasión.*

En el s. X la pasión como obra literaria está perfectamente definida, constituyendo ya de antiguo el Pasionario uno de los libros obligados en la biblioteca de todo convento. A grandes rasgos, una pasión consta de un exordio, en el que se suele poner de relieve la necesidad de perpetuar la memoria de los hechos acaecidos o bien se moraliza sobre ellos; de una narración de los sucesos, en la que no falta generalmente la ponderación de las virtudes del santo, la exaltación de su firmeza en la defensa de la fe y el relato pormenorizado de su martirio; y finalmente, de una oración pidiendo su ayuda en favor de los que devotamente le veneran. Estos tres elementos no tienen, claro está, igual importancia: unas veces se suprime el exordio, otras la oración y en ocasiones se prescinde de ambos. La pasión, en efecto, está destinada a ser leída en el aniversario del mártir, y tanto el exordio como la oración pueden tener un cariz muy subjetivo, como sucede, por ejemplo, con la oración de Albaro a Eulogio. De hecho, suelen existir fórmulas que marcan el comienzo propiamente dicho de la pasión, indicando el texto de lectura obligatoria: bien es la partícula *Igitur,* [31] o bien el sintagma *In temporibus illis* [32] o *In diebus illis.* [33] El núcleo narrativo puede ir acompañado de episodios marginales (sueños présagos, milagros acontecidos durante el martirio o a su término, etc.), y la narración histórica necesaria es susceptible de recibir mayor o menor desarro-

de Ithacio..., pp. 309-310, 360) y Yepes (*Corónica*, I, f. 376v ss.), aunque fue rechazada ya de plano por Morales (*Corónica*, VIII, p. 247). En Burgos a. 1113 (Serrano, *Obispado*, III, p. 142). se habla de un *monasterium hedificatum in honore sancti Pelagii martiris* en Valdecañas. En los mismos documentos publicados por Serrano aparece como topónimo *la ribiella de Sant Pelayo* (*Obispado*, III, p. 131). En el cartulario de S. Salvador del Moral se cita en 1074 (p. 23) *penna de sancto Pelagio.*

31. Pasión de Vicente (3), de Torcuato y compañeros (2), de los innumerables Zaragozanos (2), de Nunilón y Alodia (2), de Sta. Argéntea (3), Invención del cadáver de S. Zoilo (2), Albaro en su *Vida de Eulogio* (2).

32. Pasión de Acisclo y Victoria (2), de Facundo y Primitivo (2), de Sta. Leocadia (2).

33. Pasión de Fructuoso (2), de Eulalia Barcinonense (2), de Félix (2), de Justo y Pastor (2), de Fausto, Genaro y Marcial (2), de Vicente, Sabina y Cristeta (2).

llo; fundamental es, en cambio, la confrontación directa del mártir con su juez (debe dejarse a un lado la pasión de Emeterio y Celedonio, que no ha de recibir ese nombre), seguida en algunos casos de una discusión más o menos acalorada de la que sale victorioso el mártir y confundido el juez. Hay, sin embargo, episodios marginales que caracterizan un tipo de pasión: por ejemplo, cuando los mártires son hermanos y de corta edad, es usual que el mayor razone con el más pequeño y éste le responda de manera muy firme seguro de su triunfo (Pasión de Justo y Pastor, de Nunilón y Alodia); si el mártir es un obispo, el pueblo se queja amargamente del abandono en que se encontrará a la muerte de su pastor (Pasión de S. Fructuoso, Vida de S. Desiderio); siempre que perezca un extranjero en Córdoba en unión de una santa mozárabe, será en virtud de una revelación onírica (S. Jorge, S. Wulfurán).

Esta rigidez de estructura, ajena a cualquier innovación, es la causa de que todas las pasiones, salvadas leves diferencias, sean muy parecidas entre sí. Y gracias a ello se puede escribir una pasión sin tener grandes conocimientos acerca del mártir, como sucede en el caso de S. Pelayo. En efecto, muy poco sabe del niño mártir el mozárabe que redactó la historia de su muerte; tan poco, que se puede resumir en pocas líneas: que era sobrino del obispo Hermogio, que entró en la cárcel como rehén a los diez años, que tres años y medio después fue decapitado por negarse a abrazar la fe musulmana y resistirse a los deseos de Abd al-Rahman, y que sus restos descansaban en la basílica de S. Cipriano y en la iglesia de S. Ginés. Pues bien, estos pobrísimos elementos le sirvieron y le bastaron para su propósito, a fuerza de ir encajándolos uno a uno en una estructura ya dada, a costa de no desperdiciar ninguna de las escenas paradigmáticas que tenía a su disposición. ¿Qué ocurrió durante los tres años y medio que Pelayo pasó en la cárcel? De fijo, nada realmente historiable. La dificultad queda salvada con sólo aplicar tópicos manidos y trillados: Pelayo, como aquellos santos que no cesaban de meditar día y noche en la ley del Señor, se entrega a la lectura, a las buenas conversaciones, apenas ríe, refuta a los infieles; y aún hay más: él, que antes no podía resistir a las tentaciones de los vicios (obsérvese que ya *incentiua uitiorum* es una expresión hecha, cf. Hier. *ep.* 22 5, 52 3, 125 12, ThlL s.u. *incentiuus* c. 873_{29}), se purifica ahora en el cautiverio preparándose

para el futuro martirio. Así, nuestro docto mozárabe no retrocede ante el hecho de suponer en Pelayo una precocidad realmente notable para el pecado, ya que de esta suerte podrá después hablarnos largo y tendido de sus virtudes. La misma sensación de tópico produce la simple lectura de las demás partes de la pasión, en las que la exageración vuelve a ser causa de contrasentidos curiosos: el niño es llevado con tanta prisa a presencia de Abd al-Rahman que se han de cortar sus cadenas ante los mismos ojos del emir, pero este alocado apresuramiento no impide que se le truequen los harapos de la cárcel por regios vestidos; en la tremebunda descripción del martirio, a Pelayo le arrancan pies y brazos, se le hiere cruelmente hasta en el cuello; pero después se hablará del cuerpo del santo sin hacer alusión a tales mutilaciones. Parece probable que, después de una tortura más o menos prolongada, a Pelayo se le cortara sólo la cabeza, la manera de ejecución corriente en aquel tiempo. Esta sensación de tópico se confirma al comparar algunos pasajes con otros correspondientes a otras pasiones. En $IV_{7\,8}$ el párrafo *Legerat enim magistrum sibi Paulum in doctrinis uigilantem* tiene su exacto correlato en la Pasión de Julián y Basilisa 4 (p. 119) *Legerat enim magistrum omnium Christianorum Paulum apostolum dicentem,* de la misma manera que $II_{1\,2}$ *cum seuissima orta fuisset tempestas Xpianis* es un calco de la Pasión de Tirso 2 (p. 202) *Seua fuerat fidelibus orta tempestas*; el hecho de adquirir doble corona, la de la virginidad y la del martirio ($IV_{24\,25}$) es un lugar común que se repite en la Pasión de Eugenia 33 (p. 94) y en la de Dorotea 2 (p. 226); el gesto de rasgarse las vestiduras como supremo desplante ante el emir ($VII_{3\,4}$) tiene sus antecedentes en la Pasión de Julián y Basilisa 31 (p. 131) y en la Pasión de Eugenia 26 (p. 92); a las promesas del infiel, el mártir arguye que los honores del mundo son vanos: *hec omnia... cum suis spatiis transeunt* dice Pelayo ($VI_{13\,14}$), pero ya antes se lee en la Pasión de Adriano 11 (p. 270) *Omnia autem hec transeunt,* y en la de los cuarenta mártires 5 (p. 146) *Hec transeunt.* La frase *Qua... potestate accepta* ($VIII_{4\,5}$) aparece con ligeras variantes en la Pasión de Eugenia 29 (p. 93) y en la de Tirso 24 (p. 207).

¿Quién escribió la Pasión de S. Pelayo? El códice Escorialense tiene al margen del f. 127^{r} una curiosa nota *Raguel presbiter doctor fuit huius passionis Cordobensis,* que ha sido la base, desde época

de Morales, para tener a Raguel por su autor. Nada se opone en realidad a ello, si bien la palabra *doctor* se presta a otras interpretaciones. En todo caso, está fuera de duda que salió de la pluma de un cordobés contemporáneo de Pelayo; en efecto, además de mencionar a los compañeros de prisión del santo como aún vivos, habla sin especificar más de las iglesias de S. Cipriano y de S. Ginés, actitud natural sólo en un cordobés. A mozarabismo apunta el uso de 'Galicia' por 'reino cristiano' ($II_{2\ 3}$) y de 'rey de los fieles' (II_8) como calco de Amir al-Muminin. El *terminus ante quem* viene dado por el año 967, en que fueron trasladadas las reliquias a León.

Quédanos por hablar muy brevemente de la misa de S. Pelayo que conserva el *Liber Sacramentorum* (c. 567 ss.). La fuente de la misa es la Pasión, de la que, además de la alusión a la iglesia de S. Cipriano y S. Ginés, se toman algunas frases casi al pie de la letra: por ejemplo, *cui tua, Christe, gratia intus inluminatrix aderat* ($570_{16\ sqq}$) es recuerdo de $IV_{18\ 19}$ y la respuesta *'Christianus sum', ait, 'fuit et ero'* está tomada de VI_{13}. Pero en la misa se quisieron añadir algunos detalles más, incurriendo en un curioso disparate: como en la Pasión se dice que Pelayo vivía castamente en la cárcel, se dedujo por exclusión que los demás cautivos pasaban el día en francachelas (*nam ergastulis conclusus, quum eius consodales uoluptuose uiuerent, iste uno eodemque modo corpus seruauit intactum* [c. $567_{20\ sqq}$]). No habría por qué mencionar la misa publicada por Sandoval según un manuscrito perdido, si no fuera porque en ella se encuentra la superchería que fue motivo principal de considerar a Pelayo oriundo de Túy: en efecto, donde los demás manuscritos dicen *Exaudi, quesumus, precem ecclesie tue* (c. $569_{9\ 8}$), Sandoval imprime *ecclesiae Tudae,* y en vez de poner simplemente *patronum martirem tuum corpore passum Cordoba suscepit letabunda* (c. $570_{1\ 2}$) inserta *passum Cordubae Tuda suscepit.* No viene a cuento insistir en la falsedad de estas interpolaciones. Basten las palabras del docto benedictino Férotin: [34] «C'est ainsi qu'ont pris naissance bon nombre de légendes; mais il n'en est pas moins vrai que Pélage était originaire de la Galice, peut-être même de Tuy. Seulement il est à peu près sûr que le manuscrit n'en disait rien».

34. *Liber Sacramentorum*, c. 889-90. En el Sacramentario de Vich editado por Olivar se encuentra también una misa de S. Pelayo (pp. 56-57).

4. *El poema de Hroswitha.*

La fama del santo traspasó las fronteras de España. Ya muy entrado el s. X, en el lejano monasterio de Gandersheim en Sajonia, la monja Hroswitha dedicaba a su maestra Gerberg, abadesa en dicho convento y sobrina de Otón I, su primera producción poética, consistente en cinco poemas de forma épica o elegíaca; de estos cinco poemas uno estaba consagrado a S. Pelayo.[35] Según confesión de la propia Hroswitha, su informante había sido un cristiano cordobés testigo principal del martirio, lo que parece verosímil dada la intensa relación diplomática que unía entonces el califato omeya con el imperio germánico. Ya antes se ha hecho mención de la embajada de S. Juan de Gorze; en 974 se tiene noticia de otra legación, esta vez de Otón II, enviada para renovar los tratados de paz firmados anteriormente.[36] Los emisarios cordobeses solían ser mozárabes, como consta expresamente en el caso de Recemundo, recibido por Otón I en Francfurt (956), y es natural que la corte sajona escuchara anhelante las nuevas de los martirios que tenían lugar en aquel mundo hostil a la fe, pero atractivo y exótico. No conviene olvidar tampoco que Verdún mantenía un lucrativo comercio de eunucos con Córdoba, lo que constituía otra caudalosa fuente de noticias sobre el reino andalusí. Un siglo antes, los dos hermanos mayores de Eulogio habían llegado hasta Maguncia quizá en busca de esa misma mercancía humana, y no hay razón para pensar que los años hubiesen deteriorado las relaciones comerciales entre los dos países, fomentadas además por el ir y venir de embajadores. Cualquiera que fuera su fuente, el tema debió de conmover a Hroswitha, tan interesada en ensalzar la castidad y predicar el amor divino. A grandes rasgos, he aquí lo que nos cuenta sobre S. Pelayo.

En otro tiempo, Córdoba florecía famosa en todo el mundo por su saber en las siete artes liberales y su fe en Cristo. Pero el yugo sarraceno sojuzgó la ciudad y pereció en el combate el rey que la regía. El caudillo de las hordas bárbaras, hombre perverso, usurpó la corona, llenando de enemigos y mancillando con sus ritos la ciudad que antes engendraba pimpollos para Cristo; y como viese

35. Cf. *PL* CXXXVII, c. 1093-1102.
36. Cf. García Gómez, *Anales palatinos*, pp. 207, 221.

que el pueblo católico se resistía a abandonar su religión, pensó que iría contra sus intereses matar a todos los ciudadanos de una ciudad tan opulenta, por lo que les permitió servir al Rey eterno con la condición de que nadie osase en adelante, so pena de muerte, blasfemar contra los dioses de oro que el adoraba. Pacificados en apariencia los ánimos, sólo sufrieron la muerte aquellos a los que el amor a Cristo llevó a vilipendiar las estatuas de mármol a las que el rey, suplicante, ofrecía inciensos orientales.

Muchos soles amanecieron sobre Córdoba, sometida largos años a los príncipes paganos, hasta que subió al trono Abderramán, hombre de peor laya aun que sus antepasados y roído por la lujuria, que, lejos de respetar el pacto establecido por sus mayores, empapó la tierra de sangre cristiana y se reputó rey de reyes, pensando, lleno de orgullo, que nadie se atrevería a hacerle frente. Un día oyó que en una región remota, en Galicia, había un pueblo fiel a Cristo que se negaba a reconocer su dominio. Muy airado, henchido su corazón de la hiel de serpiente, convocó a los próceres de la ciudad, instándoles a extirpar de raiz la rebelión. Acto seguido, hizo venir de todas partes a su ejército y revistió de férrea loriga su muelle cuerpo. Al llegar a Galicia, las huestes musulmanas alcanzaron en la primera batalla tan gran triunfo que cayeron en manos de Abderramán doce condes y quedó sometida de un golpe la región insurrecta. Los doce condes cautivos, cargados de cadenas, obtuvieron, uno tras otro, su libertad a precio de oro; pero al duque se le dobló el precio del rescate, de modo que, aunque presentó al rey todo cuanto poseía, no logró cubrir la suma exigida. Abderramán, no tan deseoso de oro como de inferirle la muerte, se negó en redondo a liberarle. El duque tenía un hijo, Pelayo, de singular hermosura y adornado de todas las virtudes, que se encontraba ya en la primera flor de la adolescencia. Pelayo, al advertir la crueldad del rey y la tristeza de su padre, le habló así: «Padre mío, sé que tu vida decrece por los achaques de la vejez y que tus cansados músculos no pueden soportar ya el menor trabajo. Yo soy fuerte para resistir las fatigas. Entrégame, pues, al rey como rehén hasta que logres pagar el dinero convenido, para que tus canas no sucumban ante el rigor de los hierros». El padre le respondió: «No digas eso, hijo mío. Tú eres toda mi gloria, la única esperanza del pueblo sometido.

Antes prefiero marchar encadenado a Hispania». Con dulces palabras consiguió Pelayo convencer a su padre. Ajustado así el trato, el rey ordenó que el rehén fuera llevado consigo, y a su regreso a Córdoba lo recluyó en la mazmorra subterránea, olvidada del sol y amiga de las tinieblas.

Allí, por piedad, visitaron a Pelayo los principales. Y como viesen la hermosura del joven y quedasen admirados de su inteligencia, desearon sacarle de la cárcel. Sabedores que Abderramán estaba corrompido por el vicio sodomítico, se presentaron ante él y le dijeron: «No conviene, oh rey, que castigues tan duramente a un bello muchacho; si le vieras, bien desearías que te sirviera en la corte». Con estas palabras el corazón del rey se emblandece. A sus órdenes, Pelayo es lavado, vestido de púrpura, adornado con ajorcas y conducido a palacio. Todas las miradas se vuelven hacia él; el propio rey, prendado de su hermosura, le hace sentar en su trono y, como en señal de afecto, le echa los brazos al cuello. Mas el soldado de Cristo no permite que le toque el rey mancillado por la lujuria de la carne, y desasiéndose le dice: «No es propio de un hombre lavado por el bautismo de Cristo ofrecer el cuello a los abrazos de un infiel. Abraza más bien a quienes adoran contigo los ídolos». El rey no ceja: «Niño, ¿crees que puedes libremente despreciar mi piedad y burlarte de nuestros dioses? ¿No te conmueve la idea de morir y de dejar huérfanos a tus padres? No intentes desobedecer otra vez mis órdenes. Y como te quiero honrar, has de sobresalir tanto entre mis servidores que tendrás tanto poder como yo en todo el reino». Así dice, atrayendo con su mano izquierda el cuello del santo para besarle. Pero Pelayo confundió sus deseos, golpeando el rostro del rey con tal puñetazo, que la sangre de la herida regó su barba. Fuera de sí, Abderramán ordenó que lanzasen a Pelayo con una balista fuera de la muralla, para que reventara al caer en el ribazo del gran río que rodea la ciudad; mas aunque inmensos peñascos recibieron al mártir en su caída, su cuerpo permaneció ileso. Rápidamente llegó a oídos del rey la noticia; y más irritado aún, viendo que había sido vencido, mandó que se le cortara la cabeza y se arrojaran sus restos al río. Pero Cristo, que había coronado a Pelayo en el cielo, no permitió que careciera de sepultura en tierra. Unos pescadores divisaron el cadáver trunco

en el ribazo y más allá la cabeza decapitada; sabiendo que se trataba de un mártir, pues este castigo sólo estaba reservado a los mártires, colocaron la cabeza sobre los hombros y reconocieron a Pelayo. «¿No acostumbramos a vender a buen precio los cuerpos de los mártires?», se preguntan. A toda prisa, izan el cadáver a la barca, viran y se dirigen a Córdoba, donde, ya dentro de la ciudad, depositan su sagrada carga en un monasterio, recibiendo con creces la recompensa apetecida. Enterrados bajo tierra los restos, comenzaron a producirse milagros. Ante su sepultura, los enfermos recobraban la salud, pero el abad del convento dudaba de que el santo niño fuera la causa de tantos prodigios. Al fin, se decidió ponerle a prueba. Hombres y mujeres ayunaron tres días y, preparada una hoguera, rogaron al Señor: «Rey piadoso, que todo lo sabes discernir con recto juicio, permite que el mérito del santo sea probado por el fuego: si a él se deben estas curaciones, haz que las llamas no toquen su piel». Con estas súplicas arrojaron a las crepitantes llamas la cabeza, que, al cabo de una hora, apareció más resplandeciente que el oro, sin sufrir daño alguno por el calor.

El relato de Hroswitha, dejando a un lado sus valores poéticos, es un extraña mezcla de realidad y ficción: los musulmanes adoran ídolos de oro, como Aarón, o bien estatuas de mármol, como los romanos; el califa aparece sentado en un trono; Córdoba está rodeada de un río. Pero aparte de estos fallos de ambientación, lógicos por otra parte, los demás errores —si errores pueden llamarse— proceden del informante o bien de una falsa interpretación por parte de Hroswitha. Doce condes cayeron prisioneros de Abd al-Rahman en el combate; pues bien, en el asalto al castillo de Muez fueron pasados a cuchillo algunos condes y otros sin duda fueron presos con vida en la rota de Valdejunquera. A pesar de la falsa denominación *dux,* todo parece indicar que Pelayo fue hijo de un gran magnate gallego. Incluso pueden acoplarse las diferentes versiones de Hroswitha y Raguel respecto al rescate: bien pudo ser que Abd al-Rahman pidiera como rehén de Hermogio no a Pelayo, sino a su padre, excusándose éste en razón de la edad y enviando a Córdoba a su hijo. Por otra parte, al lado de estas noticias más o menos dudosas, hay otros detalles muy veraces, entre ellos, la alusión a la cárcel subterránea, de que habla repetidamente S. Eulo-

gio, llamándola *reorum specus*, y el texto antes citado de la Crónica anónima de Abd al-Rahman al-Nasir. La descripción del martirio, salvada la fábula de la balista (que parece un eco deformado del suplicio de las garruchas), está más acorde con la realidad de la época que la truculenta exposición de Raguel. También es real sin duda el afán de lucro de los pescadores, deseosos de vender a buen precio las reliquias del santo; es una escena que silencian por pudor todas nuestras fuentes mozárabes, pero que sin duda hubo de ocurrir a menudo. La iglesia de S. Cipriano, donde recibió sepultura el cuerpo de S. Pelayo, se halla dentro del recinto amurallado de Córdoba, como dice Hroswitha y confirma el calendario de Recemundo.[37] Por último, los nombres *Hispania* y *Gallecia*, como quedó apuntado antes, delatan mozarabismo. Que en Córdoba había un rey antes de la «invasión» de Tariq remonta a tradiciones árabes: el Ajbar Machmua (p. 31 de la traducción de Lafuente Alcántara) relata su muerte a manos de Mugith. Más improbable me parece que sea un hispanismo, como quiere Papebrochius, *rostrum* usado por *uultus* en el verso *Fatus et egregio dicebat talia rostro.* En suma, Hroswitha comete inexactitudes, como no podía menos, pero su testimonio no debe ser menospreciado ni mucho menos y aun antepuesto en algunos casos, sea dicho con todos los respetos debidos a Flórez, a la autoridad de Raguel.

5. *La tradición manuscrita de la Pasión.*

La Pasión de S. Pelayo ha llegado hasta nosotros en cuatro manuscritos visigóticos, todos ellos tardíos:

M Matritensis BN 822 f. 48^{v} ss., s. XI.
E Escorialensis b. I. 4., f. 127^{r} ss., s. XI (Cardeña).
N Parisinus BN Nouv. acq. lat. 2179, f. 187^{r} ss., s. XI (Silos).
P Parisinus BN Nouv. acq. lat. 239, saec. XI (Silos). Se trata de un códice ficticio; en la encuadernación actual, los folios están descabalados, siendo su orden real el siguiente: 74, 70, 71, 82, 75, 76, 78 y 79.

La familia MEN ofrece características muy similares, tanto en la forma externa de los códices como en su misma ortografía, que

37. Cf. Simonet, *Historia*, p. 328.

apenas discrepa de la del manuscrito M, seguida en la presente edición. Sus errores más significativos son los siguientes:

I_8 *orandus diis*; probablemente la falta procede de una ditografía (*-dus diis*), salvada ya por Morales.
II_4 *donatio*, por confusión entre *dnatio* y *donatio*.
III_{15} omisión de *per* (*per*) por haplografía.
IV_4 *sugerebat* por *se gerebat*.
IV_{18} *Xpi* por *Xps*.
IV_{32} *inretinere* por *inretire*.
VI_{20} *offerrere* por *offerre*.

El hiparquetipo de MEN ofrecía correcciones marginales, a veces recogidas, a veces no, por uno de los códices: así, en $III_{15\ 18}$ E ofrece la lectura correcta *facilius* y *oportunius;* en II_{12} N conserva al margen *cum ceteris*, en V_{20} *fidei*, concordando en ambos pasajes con P.

El códice P remonta a un hiparquetipo diferente; aunque ofrece innumerables distracciones del copista y está escrito en pésima letra, no por ello debe ser desechado, ya que corrige los errores antes mencionados de la familia MEN.

La pasión tenía acotaciones litúrgicas, como es común en todos los pasionarios. La palabra *officium* en V_{17} no tiene sentido alguno y quizá haya que interpretarla en este sentido (cf. Pass. Sebast. 48 [p. 161] *Ad missam*). Más complejo es el problema que plantea IV_2: P presenta *iux*^{ta} *ora*, N *iuxta*^{ora}, siendo omitido *ora* por ME; en los pasionarios es frecuente la apostilla *or* (*oratio*) en los pasajes en que el mártir pronuncia una oración, pero no es éste el caso, ya que Pelayo no dirige al Señor súplica alguna. Por un momento, me sedujo la idea de unir *ora* y *ta* en la palabra *orata*, documentada en Terencio (*Hec.* 385, 575), después en S. Ambrosio (*Exp. euang. Luc.* VII 193) y en los Glosarios (Gloss. III Abol. OR 10 *orata nostra: preces nostras*), pero entonces quedaría algo cojo el sentido ('según narran sus oraciones'). Con grandes dudas he suprimido por fin el incómodo *ora*.

De todo lo dicho se desprende que el texto actual está bastante corrompido. Unos errores son de fácil corrección (II_2 *in Spanie*, donde la preposición se ha originado por confusión entre la grafía usual *Spania* y su pronunciación real *Ispania*; IV_{20} *gerebat* por *regebat*; VII_2 *e<r>go* por *ego*), pero otros son insalvables. El pasa-

je más significativo es VII_1, donde unos códices dan *te*, otros *eum* y NP añaden el imperativo *tolle* antes de *canis*. Da la impresión de que el texto narraba crudamente los impulsos contra natura de Abd al-Rahman y que un corrector puritano, con el gráfico *tolle* y añadiendo un *eum* modificó la narración *in usum piorum*.

Tampoco está libre la Pasión de glosas. En II_8 debe suprimirse *Xpianorum*, ya que *regis fidelium* es un calco de Amir al-Muminin. Más problemático es que *perpaucum* ($III_{11\ 12}$) sea una explicación de *uix*, como pretendió Morales. Por último, deben de admitirse lagunas en IV_{11}, $VI_{15\ 17}$, $VIII_5$ y muy probablemente en V_{20}.

6. *Ediciones de la Pasión.*

El primero en dar a la luz las actas del martirio fue Morales en su *Diui Eulogii Cordubensis martyris, doctoris et electi archiepiscopi Toletani opera*, Compluti, 1574, f. 112^v ss., a base, según nos confiesa él mismo (f. 112^r), de los códices ME y de un antiguo santoral de la iglesia de Túy. Morales, buen editor para su época, corrigió el texto de la Pasión cuando así le pareció oportuno, a fin de salvar algunas dificultades del latín. Como curiosidad presento aquí sus variantes:

I 10 *enim*] *tandem* Mor. **II** 3 *<ea> subuersa;* 4 *externa;* 6 *quem*] *quendam* Mor.; 8 *Mos est autem* **III** 4 *illo*] *ipso* Mor.; 8 *esuum*] *casuum* Mor.; 10 *quo antea in propria positus patria cum esset quamuis puer*; 11-12 *perpaucum est* omitido, con adición de *potest* después de *placere*; 12 *eotenus* omitido; 13 *itaque* omitido; 15-16 *ex prosperis*; 17 *confragosa*; 18 *associatur* **IV** 1 *Igitur iste*; 7 *bonorum colloquiorum*; 12 *quisque*] *quiuis* Mor.; 16 *amitterent;* 16 *indolem;* 17 *efferret;* 19-20 *species <foris pulcherrima> paradisigena praerogatiua iam decorauerat*; 18 *ei* omitido; 19 *<formae> illuminator, quo ipsum etiam;* 20 *tenus*] *uultus* Mor.; 20 *dubie dignum regebat alumnum. Purificabat*; 21 *exercens*] *dignum parans* Mor.; 24 *nicilominus* omitido; 26 *ut his... letaretur* omitido; 31 *bis*] *suis* Mor.; 33 *mendax... eius* omitido; 33-34 *miser preuentus* omitido **V** 1 *enim*] *uero* Mor.; 2 *fortuitu*] *forte* Mor.; 2-3 *regii tyronis cuiusdam satellites affuere*; 5 *Nec immerito*; 6 *in* omitido; 6 *Atque sic*] *Hoc pacto* Mor.; 11-12 *interdum*] *interea* Mor.; 12 *ascita*] *innotescens* Mor.; 13 *cum Dei famulus Pelagius;* 13 *angustiis;* 14 *Unde*] *Rex* Mor.; 17 *complentur <et>*; 17-18 *praecipites <satellites>*; 19 *insilirent*] *audirentur* Mor.; 21-22 *eum regis conspectibus;* 23 omisión de *illius*, añadiendo *eius* antes de *species* **VI** 4 *inquiens* omitido; 6 *tirunculis;* 7 *offeram;* 10 *Que*] *At* Mor. **VII** 1 *cum;* 2 *ego* omitido:

6 *Quem*] *Ipsum* Mor.; 6 *suaderi <posse>;* 9-10 *Xpianum se solummodo praedicans;* 11 *enim* omitido; 14 *sursum <deorsum>* **VIII** 1 *autem* omitido; 2-3 *penitus recusabat;* 3 *Cuius cum immobilem;* 5 *<per> tam;* 6-7 *componere <de eo>;* 12 *itaque*] *interim* Mor. **IX** 4 *autem* omitido; 8-9 *Inter haec spiritus;* 9 *proiectum;* 10 *post hoc;* 10 *eum*] *illud* Mor. **X** 5 *celi munera;* 7 *compotes*] *consortes* Mor.

En 1610 volvió a publicar la Pasión Prudencio de Sandoval en su *Antiguedad de la ciudad y iglesia cathedral de Tuy,* impresa en Braga, edición que me ha sido inaccesible, aunque no creo que ofrezca grandes mejoras. De Morales o de Sandoval tomó el incansable Papebrochius el texto que salió a la luz en los *Acta Sanctorum,* V, p. 204 ss. Hasta el mismo Flórez en su *ES* XXIII, p. 230 ss., se limitó a seguir servilmente a Morales, introduciendo algunas correcciones de poca monta ($II_{7\,8}$ *obuiauerunt;* V_5 *nuntiauerunt;* V_{17} *officii dicta*) y de paso erratas graves ($VIII_7$ *in citiis* por *insciis;* XI_2 *cadere* por *cedere*); actitud tanto más de extrañar por cuanto conocía el códice M y habla con vaguedad de otros manuscritos (p. 118), entre los que se hallaba uno de la santa Iglesia de León (?) y otro que en las notas al texto aparece denominado *Burg. Codex* (?).

Estando en pruebas el presente artículo, he advertido que ya M. C. Díaz había publicado críticamente este texto, acompañado de una introducción en la que se estudia la procedencia de cada manuscrito. Sin embargo, no he introducido ninguna modificación en mi original, que difiere en algunos aspectos de los puntos de vista de Díaz. Sólo señalaré que ambos hemos coincidido en la corrección *e<r>go* de VII_2. Para más detalles remito al lector benévolo a *Anuario de Estudios Medievales* VI 1969, 97 ss.

VITA VEL PASSIO SANCTI PELAGII MARTIRIS, QUI PASSVS EST CORDOBA CIVITATE SVB ABDIRRAHAMAN REGE, DIE VI° KALENDAS IVLIAS

1. Inlustre quidem cuiusque operis tunc habetur exemplum, cum eius narrationis textus ceptum bene tenuerit initium, quia ex hoc maxime ad laudem prolationis proficit subsequentis, si ultima haud discrepauerint primis, ut que fuit cepti causa initii sit etiam ad complementum operis peragendi. Et licet nostra scribtio martyrium disponere nititur fidelissimi testis, sui tamen primordiis non disiungitur, ubi supplicium paratum extitit populis Xpianis. Unde autem orandus est Dominus, ut loquendi nobis in laudem sui prebeat initium, quod consummato opere nullum penitus habeat discidium, quo enim ille foris resonet in lingua, qui auctor erat intus in conscientia.

2. Igitur temporibus illis, quum seuissima orta fuisset tempestas Xpianis, contigit ut totius [in] Spanie hostes contra Galleciam mouerentur, ut, si fieri posset, funditus subuersa fideles omnes dominatio possideret extera. Sed non destitit diuinum omnino auxilium temeritatem reprimens indeuite contra suos uenientium. Ad quem itaque locum quum predicti hostes peruenissent, econtra Xpianorum exercitus occurrit et sese utrique obuiarunt. Adst quia mos est regis fidelium [Xpianorum] ut sua simul secum in expedictione episcopos habeat, conserto itaque prelio ita populus Dei in fugam uersus est, ut etiam ipsi episcopi cum aliquantis fidelibus captiui tenerentur; in quibus autem unus nomine fuit Ermogius, qui ferro uinctus cum ceteris Cordobe carcere mansit clausus.

Lemma Abderraheman *P*, Abdirrahm (a *s.u.*) *E* || rege] preside *P* || VII° *M*

I. 2 tenuerunt (un *in* i *correcto*) *P* 3 ad] et *P* 4 discrepaberunt (u *in* i *correcta*) *P* || que] quo *E* 5-6 scribtio] sceptio *P* 6 martirum (i *mox addita*) *P* 8 orandus *P* : orandus diis *per dittographiam MEN* 9 nullam *P* 10 quo] quod *M*

II. 2 congit *P* || *del. Morales* (in *s.u. E*) 3 si fieri] sineri *P* || funditus subuersa *om. P* 4 dominatio *P* : donatio *MEN* || extra *P* 4-5 omnono (y *litteris rubris superscripta*) *M* 7 et contra *MP* || sese] esse *P* 7-8 obiarunt *P* 8 Adst (d *erasa*) *N*, adest *P* || mox *P* || *deleui* 9 expedictione (c *expuncta*) *EN* 10 fuga *P* || ut] ue *P* 11 tenentur *P* 12 Ermoigius *P* || cum ceteris *P*, *ad marg. N*, *om. ME*

3. Porro quia diuinitus uaria sunt indicia his quos omnipotens Deus ad regna uocat celestia, fessus iste Ermogius episcopus carceris angustiis ac ferri honeribus obsidem pro se suum dedit subrinum nomine Pelagium, ea quoque spe retenta, ut illo abeunte captiuos mitteret quibus hunc subrinum redimere posset. Uerum solita diuinitus adfuere beneficia, qui hunc Pelagium ita inluminarunt, ut carcerem haberet probationem uel quotidianorum, sine quibus humana fragilitas uiuere non potest, esuum limam, ut eo etiam sibi hoc ergastulum ad ablutionem induceret peccatorum, quo in propria positus pridem cum esset, absque inlecebris uitam nequibat ducere incentiborum; quia uix perpaucum est homo in honore positus Deo placere, quum sibi eotenus que sua sunt quisque uult uindicare. Unde itaque Dominus dicit uiam esse artam que ducit ad uitam, latam uero et spatiosam que ducit ad perdictionem. Re uera quanto facilius est per prospera ad ima dilaui, tanto unicuique congruentius extat ad sublimia per aspera et fragosa prouei; quin imo unde morti similis extat, inde angelorum oportunius curie associat.

4. Sed iste igitur beatissimus Pelagius sibi diuinitus hec omnia inspirata, iuxta quod eius narrant indicia, examinans caute in carcere uiuebat, ubi ferme decem annorum etate inclusus fuerat. Porro qualem ibidem se gerebat, sodales non tacent et fama non silet. Erat enim castus, sobrius, quietus, cautus, orationibus uigil, lectioni assiduus, dominicorum preceptorum non inmemor, bonis conloquiis ascitor, malorum expers, risui non facilis. Legerat enim magistrum sibi Paulum in doctrinis uigilantem, deprecationibus instantem, angustiis comunicantem, in pressuris non deficientem. Quapropter sollers erat in lectione ac facilis in doc-

III. 1 his] hii *P* 2 Ermoigius *P* 4 suprinum *P* 5 mitterent (n *expuncta*) *M* || hunc] nunc *P* 6 qui] *i.e.* que (*P*) 7-8 cott- *P* 12 homo *om. P* 13 uindigare *P* 15 facilius *E in rasura* : felicius *MNP* || per *P*, *om. MEN* 17 imo] in imo *P* 18 oportunius (*altera* u *alio atramento exarata*) *E* : oportunis *PN*, oportuni // *M*

IV. 2 iuxta *ME* : iux ora (ta *s.u.*), *P*, iuxta (ora *s.u.*) *N* 4 se gerebat *P* : sugerebat *MEN* 5 castu *P* 6 lectionibus *P* 7 bonis conloquiis ascitor *ME* : bonusquoloquisascitur *P*, bonis conloquus (s *paene euanida*) ascitos *N* 8 paululum *P*

trina. Eadem quippe illius extabat conuersatio † de illa nicilominus responsio, qua eo reluctante, si quando forte quisque dissimilis fidei garrulus aderat, refutatus abibat. Sic preterea mente uel corpore serbabat integritatem, ut putares eum non nisi futurum martyrium premeditantem, utpote cum talia preberet indicia que nullatenus celestia amitteret gaudia. Quis uero talem indolum plausis non preferret, quem species iam paradisigena prerogatiue decoraret? Cui sane intus manebat instructor Xps ei qui foris erat inluminator, quo ipsum celebraret magistrum specie tenus qui mente haud dubium dignus gerebat alumnus, purificans quoque uas suum, exercens habitaculum in quo post paululum ut sponsus letaretur, et de quo sacro laureatus cruore sibi suisque amplexibus inter sanctorum curias dignus honore famulus iungeretur, ut bina nicilominus tam uirginitatis quam passionis uberius corona ditatus duplicem ferret de hoste triumphum, cum et diuitias aborreret et uitiis non cederet, ut his uidelicet contemtis a Domino coronaretur in quibus assidue diabolus letaretur. Ergo merito duplum pertingit ad brabium, qui cum suis satellitibus hostem calcaberat tetrum. Manens uero sanctus Pelagius promissionibus resistendo fortis ac uitiis sane non cedendo laudauilis, et quantum interea ille antiquus hostis bis cristatus nequitiis eum inretire nunc aperte, nunc tacite conabatur, tantum proprie malitie —quia mendax est et pater eius— calliditate miser preuentus sub ipsius, Deo annuente, prostrabatur pedibus infirmus.

5. His enim per trium annorum et semis circulum probabiliter gestis, fortuitu quodam die cuiusdam regis tironis nonulli mercimonii instinctu satellites adfuere, qui huius beatissimi Pelagii uenustiorem uultus pulcritudinem suo domino esse

---

12 ore luctante (o *expuncta*) *M* 13 aderat] adere // *P in loco euanido* || adibat *M* 15 premeditante *P* 16 nullatenus] nunc *P* || Qui (s *s.u.*) *P* || indolum (u *ut uidetur expuncta*) *E* 17 non *s.u. P* || preferet *P* 18 Xps *P* : Xpi *MEN* 20 actenus *P* || gerebat *scripsi* : regebat *codd.* || alumusnus *M* 20-21 purifigans *P* 21 in... paululum *s.u. P* 24 binus anicilominus *P* || uirginitas *P* 25 hostem *P* 26 aborret *P* || is (h *s.u.*) *E* 27 contemtus *P* || Domino ut *P* 28 pertingit] pertineat *P* 29 hostem *om. P* || sancti *P* 32 inretire *P* : inretinere *MEN* 33 qua (i *s.u.*) *P* 34 prostab- *P*

V. 2 gestiis *P* 2 nonulli... 3 ins- *s.u. P* 3 sallites (te *s.u.*) *E* 4 uenustiore *P*

nuntiarunt. Ac per hoc non inmerito pulcer foris intuebatur, quia in Domino Ihesu Xpo intus pulcrior diligebatur. Atque sic stulti homines et ueritatis nescii eius formam gurgitibus uitiorum putabant obruere, quam idem Dominus noster inter sanctorum uirginum coros suis a dextris pollicebatur stare, non utique intellegentes miseri Domino non posse contraire, qui nec suum aluum aut nigrum umquam capillum possunt facere. Que interdum fama regis auribus ascita, ei obtime sed non recte placuit quo<d> Dei famulus in carceris etiam congustiis Pelagius pulcer apparuit. Unde itaque inter epulas positus apparitores misit, qui futuram Xpo hostiam suis sisterent conspectibus intuendam. Sed quia omnipotenti Deo possibilia manent cuncta, [officium] dicta factis conplentur: Dei famulum Pelagium precipites cum uinculis rapuere, ita ut stridentes in aula regis quum amputarentur catenarum tumultus insilerent, gaudentes itaque mente ceci regis offerre mortali cuius iam sibi Xps animam fide disponsaberat inseparabili. Quem itaque eius conspectibus trabea indutum regali obtulerunt, beatissimi auribus pueri musitantes quod ad tantum illius perduceretur honorem species.

6. Ad quem ilico rex inquid: 'Puer, grandis te honoris fascibus sublimabo, si Xpm negare et nostrum uolueris prophetam uerum esse dicere. Nonne qualibus quantisue potiamur regnis uides? Insuper adam', inquiens, 'tibi numerosam auri uel argenti copiam, uestes obtimas, ornamenta pretiosa. Sumes preterea tibi qualem ex his tironunculis elegeris, qui tuis ad uotum moribus famuletur. Sed et cortes preferam ad habitandum, equos ad hutendum, delicias ad fruendum. Porro et de carcere quantos petieris educam, et parentibus etiam tuis in hanc, si uolueris,

5 nuntiarent *M* || Ad (d *in* c *correcta*) *M* 6 quia in] qui *P* 7 nes (cii *s.u. in rasura*) *P* 8 quam] quum *P* 10 contrarie (*in* contraire *correcto*) *P* 11 nicrum *P* || interdum... 12 auribus *s.u. P* 12 ei] et *P* 13 *addidi* 14 positos *P* 17 *del. Morales* || facti conplens *P* 17-18 precipientes *P* 19 amputaretur *M* 20 itaque] utique *P* || offerre *P* : offerrere *MEN* 21 fide *P*, fidei *N* (*ad marg.*), *om. ME, fort.* fidei nexu (nexu *iam addidit Morales*) 22 regali *PE* : regalia *M* (a *ut uidetur erasa*) *N*

VI. 1 At *M* || honoribus *P*

regionem aduocatis inmensas dignitates conferam'. Que uero sanctus Pelagius uniuersa despiciens ac ridenda esse intellegens 'Hec', ayt, 'que demonstras, o rex, nicil sunt, et Xpm non negabo. Xpianus sum, fui et ero. Nam hec omnia finem habent, et cum suis spatiis transeunt. Porro Xpm quem ego colo nescit habere finem quia nec <habet> initium ullum. Ipse namque est qui cum Patre et Spiritu Sancto unus permanet Deus, qui nos ex nicilo fecit et uniuersa <sua> potestate continet'.

7. Interea quumque †te† ioculariter rex tangere uellet, 'Canis', inquid sanctus Pelagius, 'numquid e<r>go me similem tuis effeminatum existimas?' Et ilico uestimenta que indutus erat scidit et fortem in palestra se alletam constituit, eligens digne pro Xpo mori quam turpiter cum diabolo uiuere et uitiis inquinari. Quem uero aduc suaderi rex existimans, suis precepit tironibus ut eum suasoribus delinirent lenociniis, si forte apostatando tantis adquiesceret regalibus pompis. Sed ille adiubante Domino fortis stetit et intrepidus permansit, Xpm esse solummodo predicans eiusque per secula preceptis obsecumdare se dicens. Cuius enim feruentissimum rex spiritum contra se persistere uidens atque in suis se desideriis spretum esse intellegens, ira stimulatus 'Appendite', inquid, 'illum in forcipes ferreas ac strictim tamdiu sursum uicissim leuantes deponite, quousque aut animam exalet aut Xpm esse Deum deneget'.

8. Quod autem beatus Pelagius forti animo pertransiens stabat intrepidus, qui aduc pro Xpo pati non recusabat penitus. Cuius enim inmobilem quumque rex constantiam uideret, iussit eum membratim gladio scindi et in flumine proici. Qua

---

11 a (c *s.u.*) *E* 12 demostras *P* 14 satellitibus spatiis (satellitibus *expuncto*) *E* || transierunt *P* 15 addidi (*post* initium *Morales*) 17 *addidi*

VII. 1 te *MN* : eum *EP* || uellet *E*, uelle *M* : uellet tolle *NP* 2 *addidi* (ego *s.u.* *P*) 3 effemnatum *P* 4 eliens (i *in rasura*) *P* 6 rex *s.u.* *P* 7 ut *om.* *P* 8 apostando (ta *s.u.*) *P* 8-9 Deo adiubante *P* 14 strictim *EN* : stricti *M*, atrictum (*pro* ac strictim) *P* 15 Deum *ME* : Dominum *NP* || neget *P*

VIII. 4 sindi *P*

uero ministri potestate accepta tam inmania in eum exerto pugione ludibria debaccati sunt, ut eos putares sacrificia componere, quem imolari eis insciis in conspectu Domini nostri Ihesu Xpi erat neccesse. Et qui iam electus manebat in celis, aduc duriter patiebatur in terris: nam alius brachium radicitus amputauit, alius tibias desecauit, alius etiam ceruicem ferire non destitit. Interea stabat martyr intrepidus, ex quo guttatim sanguis distillauat pro sudore profluus, nullum itaque preter Dominum Ihesum Xpm inuocans, pro quo pati non recusabat, dicens: 'Domine, eripe me de manu inimicorum meorum'.

9. Quem sane diuina potestas non deseruit, faciens illum in penis confessorem ac sub gladii mucrone gloriosum in celis martyrem. Porro manus quas ille ad Deum leuabat, illi sceleratissimi gladio amputabant; inter que autem beatissimus Pelagius fessus anelabat. Et quia qui hominum misereretur non aderat, Deum solummodo inuocabat; clamabat quidem alleta fortissimus, sed presens certaminis preerat Dominus 'Ueni', inquiens, 'accipe coronam, quam tibi ab initio promisi'. Interea namque spiritus migrauit ad Deum, corpus uero proiectus est in fluminis albeum. Ac per hoc nullatenus defuere fideles qui eum quererent atque ad sepulcrum honorifice deferrent. Cuius quidem caput cimiterium tenet sancti Cipriani, corpus uero cespis sancti Genesi.

10. O uere dignum Deo martyrium hora septima ceptum, uespere autem eodem die consumatum! Quis umquam tale donum ullis conpensare ualeuit sermonibus? Nam pro carceris squalore reddita est ei celi gloria, pro angustiis temporalibus meruit <frui> celi muneribus, pro patria quam reliquid possi-

8 aduc (h *s.u.*) *E* 9 brahium *P* 11 Iterea (n *s.u.*) *E* 12 itaque] utique *P* 13 Ihesu Xpi *P*

IX. 3-4 sceleratissmi (i *s.u.*) *E* 6 Deum] Dominum *P* || inucabat (o *s.u.*) P 7 certamini *P* 8 corona *P* 9 Deum] Dominum *P* 10-11 queferent *P* 11 onorifi *P* 12 uero *om. P*

X. 1 septime *M* 2-3 domum (n *s.u.*) *P* 4 scalore (*in* squa- *correcto*) *P* || temporibus (*in* temporalibus *correcto*) *P* 5 *addidi* || celi (*ut uidetur in* celum *correcto*)

det paradisum quem obtauit. Dimisit sane parentes uel fratres, sed nunc angelos habet compotes. 'Omnes', inquit sermo diuinus, 'qui dimittit patrem aut matrem et cetera propter nomen meum, centumplum accipiet et uitam eternam possideuit'. Sustinuit membris gladium, qui nunc celorum obtinet regnum.

11. O beatissime testis Pelagi, qui inter delicias minasque Xpm confiteris ac blanditiis cedere nolis, eligens magis mori pro ueritate quam uiuere seculo et carere iustitiam! Et quem iam Xps in sorte habebat electorum, promissionibus noluit cedere perditorum. Unde quesumus, sancte martyr, ecclesie patrocinare eamque fobeto indefesse presidiis, quam tibi famulari conspicis uotorum obsequellis, quatenus te coram Deo habeat patronum, quem Gallecia oriundum sed martyrii sanguine Cordoba tenet gloriosum. Igitur hic beatissimus Pelagius etate circiter tredecim et semis passus est annorum Cordoba, ut dictum est, in ciuitate, Abderrhaman rege imperante, die uidelicet dominica, hora decima, sexto Kalendas Iulias era dcccclxiiii[a], regnante Domino nostro Ihesu Xpo, qui uiuit et regnat cum Deo patre in unitate Spiritus Sancti unus in Trinitate Deus in secula seculorum. Amen.

PE : celum *MN* 9 centuplum *P*

XI. 1 Pelagii *M* 2 Xpi *P* || confitens (?) *P* || cedere] cetere (de *s.u.*) *P* || nolis] nobilis *P* 3 carcere *N* || iustitia *EN* 4 abeat (b *s.u.*) *P*, abebat *E* 5 sancti *P* 6 presidus (?) *P* 7 abeat (b *s.u.*) *P*, habebat *N* 8 oriudum (n *s.u.*) *P* 10 tedecim *P* 11 Abdirreheman *P*, Abderraman (h *s.u.*) *E* 12 dcccclxiiii[a] (*ultima* i *erasa*) *N* 12-13 regnate *P* 14 Spiritu *E*

VIDA Y PASION DE SAN PELAYO MARTIR, QUE PADECIO EN LA CIUDAD DE CORDOBA BAJO EL REINADO DE ABDERRAMAN, EL DIA SEXTO ANTES DE LAS CALENDAS DE JULIO

1. Se considera en verdad ilustre el ejemplo de una obra cuando el texto de su narración tiene un comienzo bien trabado, ya que es del mayor provecho para el elogio del relato subsiguiente si el final no desentona del principio, de suerte que lo que fue motivo de empezar la obra sea también ocasión de terminarla. Y aunque nuestra historia se dispone a referir el martirio de un testigo fidelísimo, no por ello queda deshilvanada en su comienzo, en el que se cernió el suplicio sobre los pueblos cristianos. Por tanto, hemos de pedir al Señor que nos conceda un comienzo de escribir en alabanza suya que, una vez acabada la obra, no presente la menor fisura, a fin de que resuene El fuera por nuestra lengua quien es inspirador dentro de nuestra conciencia.

2. En aquellos tiempos, como se desencadenase una cruelísima tempestad contra los cristianos, aconteció que las huestes de toda Hispania se dirigiesen contra Galicia,[1] para que, después de arrasarla totalmente, si ello era posible, sojuzgase a todos los fieles la dominación extranjera. Pero la ayuda divina no dejó de poner freno a la temeridad de los que atacaban indebidamente a los suyos. Al llegar las huestes mencionadas a ese lugar, les salió al encuentro

1. Hispania, como es sabido, equivale al reino árabe (al-Andalus); Galicia (*Chilliqiya*) correspondería, según Lévi-Provençal (*Esp. Mus.*, I, p. 138), «no sólo a la actual Galicia española, sino también a comarcas que hoy forman parte del norte de Portugal: las provincias de Entre Minho e Duoro y Tras-os-Montes, así como una parte de la Beira, hasta el valle del Mondego». Ahora bien, en la Crónica de al-Nasir se llama a Ordoño II «señor de Galicia» (p. 131, 134, 142, ed. Lévi-Provençal - García Gómez), y se da cuenta de los proyectos del califa de «salir en campaña contra Galicia para castigar a este tirano (*ibid.* p. 132); también Fruela II es denominado «señor de Galicia» (*ibid.*, p. 143), y la misma apelación recibe Ramiro III (*Anales palatinos*, p. 80; cf. p. 185: «Elvira, tía paterna y tutora del tirano emir de Galicia»). Por Galicia se entiende, pues, el reino leonés. Efectivamente, según las divisiones episcopales visigodas, León quedaba incluido en Galicia, y de estas divisiones episcopales quedaba todavía recuerdo en el s. X (cf. R. Menéndez Pidal, *La España del Cid*, 1947, II, p. 700).

el ejército cristiano, y unos y otros trabaron batalla. Pero como es costumbre del rey de los fieles llevar consigo en sus campañas a los obispos, [sucedió que], al entablarse la lucha, el pueblo de Dios fue puesto en tan gran fuga, que cayeron prisioneros con algunos fieles hasta los propios obispos, entre los cuales se encontraba uno por nombre Hermogio, que, cargado de cadenas, fue encarcelado con los demás en las mazmorras de Córdoba.

3. Puesto que son muchos los signos divinos para quienes Dios omnipotente llama al reino de los cielos, este obispo Hermogio, quebrantado por las estrecheces de la cárcel y el peso de los hierros, dejó en rehenes a su sobrino, llamado Pelayo, abrigando la esperanza de enviar a su regreso cautivos con que poder rescatarle. Pero se presentaron los acostumbrados beneficios de Dios, que iluminaron a este Pelayo de tal modo, que la cárcel fue para él una prueba y una lima de los alimentos corporales, sin los cuales no puede vivir la fragilidad humana; y tanto más aplicó esta prisión a purgar sus pecados cuanto que, cuando estaba antaño en su patria, no podía vivir sin los incentivos de los vicios. En efecto, es muy raro que un hombre que goza de honores agrade a Dios, ya que cada cual sólo quiere atender a lo suyo. Por esta razón dice el Señor [2] que es angosto el camino que conduce a la vida y ancho y espacioso el que conduce a la perdición. En verdad, cuanto más fácil es caer en el abismo a causa de la prosperidad, tanto más consecuente es elevarse a las alturas por lo áspero y escarpado; y aquél que le asemeja en la muerte, a ése le hace partícipe con tanta mayor razón de la corte celestial.

4. El beatísimo Pelayo, viendo que todo esto le había sido inspirado por Dios, según narran sus indicios, [3] vivía prudentemente en la cárcel, en la que había sido encerrado a la edad de unos diez años. Cuál fue allí su comportamiento, ni lo silencian sus compañeros ni lo calla la fama. Era, en efecto, casto, sobrio, apacible, prudente, solícito en sus oraciones, muy dado a la lectura, cumplidor de los preceptos divinos, amigo de las buenas conversaciones, ajeno a las malas, de risa no fácil. Había leído que su maestro Pa-

2. Mateo 7 13-14.
3. ¿Qué indicios son éstos? El texto latino está confuso.

blo velaba para el estudio, no cesaba en sus oraciones, ayudaba en las desventuras y no desfallecía en las adversidades. Por tanto era aplicado en la lectura y aventajado en sabiduría. Tal era su manera de vida.[4] Cuando discutía, si por azar se encontraba presente algún charlatán de otra religión, salía refutado. Además, conservaba la castidad en su mente y en su cuerpo hasta tal punto, que se juzgaría que no pensaba más que en el futuro martirio, pues daba señales tales que [indicaban que] no perdería en modo alguno la dicha celestial. ¿Quién no celebraría con aplausos a tal naturaleza, a quien ya adornaba por especial gracia una belleza digna del Paraíso? Cristo era preceptor por dentro del que iluminaba por fuera, a fin de que honrase a su Maestro con su hermosura corporal quien en su mente le llevaba sin duda como digno discípulo, purificando [nuestro Señor] su cuerpo y preparando una morada en la que poco después gozase como esposo y con la que [Pelayo], tras alcanzar la palma con su sagrada sangre, se uniese a El y a sus abrazos entre la curia celestial como siervo digno de tal honor, de modo que, enriquecido copiosamente por dos coronas, la de su virginidad y la de su pasión, lograra un doble triunfo sobre el enemigo, por haber aborrecido las riquezas y no haber cedido a los vicios, y fuera coronado por el Señor por haber despreciado aquello en lo que se regocija asiduamente el diablo. En efecto, bien merece doble recompensa aquél que pisotea al cruel enemigo juntamente con sus secuaces. El santo Pelayo permanecía firme en resistir a las promesas y digno de alabanza por no ceder a los vicios. Y cuanto más trataba el antiguo enemigo de doble cresta de atraparle, ya abierta, ya solapadamente, en las redes de su perfidia, tanto más yacía impotente bajo sus pies por la voluntad de Dios, presa el desdichado en las argucias de su propia maldad, ya que es mentiroso y padre de la mentira.[5]

5. Habiendo tenido lugar estos hechos dignos de encomio por un espacio de tres años y medio, se dio el caso que un día se presentaron los secuaces de uno de los pajes[6] del rey con vistas a

4. El original está estragado, a no ser que se interprete *conuersatio* como un ablativo. El sentido general es claro.

4. Juan 8 44.

6. Creo que la palabra *tiro*, aquí y en VI_6, VII_7, designa a los pajes o domésticos del cali-

comprar esclavos, los cuales refirieron a su amo que la belleza del rostro del santísimo Pelayo no tenía comparación. Y no sin razón parecía bello por fuera, ya que, más bello por dentro, era bienamado de nuestro Señor Jesucristo. Y así, aquellos hombres necios y desconocedores de la verdad pensaban enfangar en el cieno de los vicios su hermosura, a la que nuestro Señor había prometido un puesto a su derecha entre los coros de los santos vírgenes, sin saber los desdichados que no se puede ir en contra de Dios, ellos, que ni siquiera pueden volver su cabello blanco o negro.[7] Al llegar entretanto este rumor a los oídos del rey, le produjo gran agrado, pero no honesto, que el siervo de Dios Pelayo permaneciera bello incluso en los rigores[8] de la cárcel. Por tanto, en el transcurso de un banquete mandó a sus servidores que llevasen ante su vista a la futura víctima de Cristo. Y ya que todo es posible para el omnipotente Dios, se cumple el dicho con el hecho. A toda prisa, arrastraron consigo al siervo de Dios Pelayo con sus cadenas, de modo que, al cortarlas, rodaron por el salón del rey rechinando con gran estruendo, muy alegres, los insensatos, de ofrecer a un rey mortal a aquel con cuya alma se había desposado ya Cristo con fe indisoluble. La presentaron, pues, ante sus ojos vestido con un atuendo regio, musitando al oído del beatísimo niño que su belleza era conducida a tan gran honor.

6. El rey le dijo: «Niño, te encumbraré con grandes honores si quieres negar a Cristo y decir que nuestro profeta es verdadero. ¿No ves cuáles y cuántos reinos poseemos? Además te daré —añadió— gran cantidad de oro y plata, las mejores vestiduras, adornos preciosos. Encima escojerás para ti a quien quieras de entre estos pajes, para que te sirva a tu antojo. También te daré casas para que habites, caballos para que cabalgues, placeres para que te deleites. Asimismo, sacaré de la cárcel a cuantos pidas, y si quieres,

fa, llamados *gilman* o *fityan*, es decir, 'mancebo' o 'muchacho'. Sobre ellos y su importancia cf. Lévi-Provençal, *Esp. Mus.*, p. 328 ss.

7. Mateo 5 36.

8. La palabra *congustiae*, interesante desde el punto de vista fonético por presentar contracción de vocales, está documentada en *LO* $337_{19\ 20}$, 338_{11}, *LS* 474_{31}; *congustia* en *LS* 130_{36}, *congustatio* en *LO* 362_{37}, *LS* 459_{21}; cf. *congustata* en *LS* 71_{5}, *congustat* en Sams. *Ap.* II 14 $1_{35\ 40}$ y mis observaciones sobre *combinare* en el *Homenaje a Antonio Tovar*, Madrid, 1972, pp. 153-54. La contracción aparece también en topónimos, cf. a. 950 (Covarrubias p. 1) *in loco que dicitur Congusto* (hoy Congosto). Cf. ya *GLK*, VII, p. 94_{16} *coactus, non coctus dicendum.*

llamaré a tus padres a este país y les otorgaré inmensos honores». El santo Pelayo, despreciando todas esas cosas y comprendiendo que eran dignas de irrisión, le respondió: «Esto que me muestras, oh rey, no es nada, y no negaré a Cristo. Soy cristiano, lo he sido y lo seré. Pues todas esas cosas tienen fin y pasan a su hora. En cambio, Cristo, al que yo adoro, no tiene fin porque tampoco tiene principio, ya que es El quien con el Padre y el Espíritu Santo es un solo Dios, que nos hizo de la nada y todo lo tiene bajo su poder».

7. Entretanto, como el rey quisiera tocarle en son de chanza, «Perro —le increpó el santo Pelayo—, ¿acaso crees que soy un afeminado como los tuyos?» Al punto desgarró las vestiduras que llevaba puestas y se mostró fuerte atleta en la palestra, eligiendo morir dignamente por Cristo que vivir vergonzosamente con el diablo y mancillarse en los vicios. El rey, pensando que aún le convencería, ordenó a sus pajes que le sedujeran con persuasivos halagos, por si apostataba y cedía a tantas grandezas reales. Mas él, con la ayuda del Señor, se mantuvo firme y permaneció imperterrito, proclamando que sólo existía Cristo y diciendo que obedecería sus preceptos por los siglos de los siglos. Al ver la fogosidad de su ánimo en contra suya y dándose cuenta de que había sido despreciado en sus deseos, el rey, espoleado por la ira, dijo: «Colgadle en garruchas de hierro y tensando al máximo y elevándole en alto una y otra vez, dejadle en tierra sólo cuando exhale su alma o niegue que Cristo es Dios».

8. El beato Pelayo, soportando el tormento con fuerte ánimo, se mantenía inquebrantable, ya que no rehusaba en absoluto padecer por Cristo. El rey, al ver que su fortaleza no flaqueaba, mandó que se le despedazara miembro a miembro y se le arrojara al río. Recibida esta orden, los sayones, puñal en mano, se cebaron en él con saña tan inhumana, que se pensaría que hacían el sacrificio del que era preciso que fuera inmolado, sin que ellos lo supieran, ante la mirada de nuestro Señor Jesucristo. El que ya estaba elegido en el cielo sufría todavía cruelmente en la tierra. Uno, en efecto, le amputó de cuajo un brazo, otro le cercenó los pies, otro no dejó de herirle hasta en el cuello. El mártir, entretanto, permanecía firme, de cuyo cuerpo fluía a goterones un reguero de sangre en vez de sudor, sin invocar a nadie excepto a nuestro Señor Jesucristo, por

quien no rehuía la pasión, diciendo: «Señor, líbrame de la mano de mis enemigos». [9]

9. La potestad divina no le abandonó, haciéndole confesor por el tormento y glorioso mártir en el cielo por el filo de la espada. Las manos que tendía a Dios, los malvados las cortaban con la espada, mientras el beatísimo Pelayo cansado jadeaba. Y ya que no había ningún hombre que se apiadase de él, invocaba sólo a Dios. Clamaba el fortísimo atleta, pero Dios se hallaba presente en la prueba diciéndole: «Ven, recibe la corona que te prometí desde un principio». Entretanto, su espíritu partió con el Señor, su cuerpo fue arrojado a la corriente del río. Sin embargo, no por ello faltaron fieles que lo buscasen y lo condujesen con gran reverencia al sepulcro. Su cabeza la tiene el cementerio de S. Cipriano, su cuerpo la pradera de S. Ginés. [10]

10. ¡Oh martirio digno en verdad de Dios, comenzado en la hora séptima, terminado al atardecer en ese mismo día! [11] ¿Quién podrá expresar con palabras tal recompensa? Por el rigor de la cárcel se le devolvió la gloria del cielo, por las angustias temporales mereció gozar los bienes celestiales, por la patria que abandonó posee el paraíso que deseó. Abandonó, sí, a sus padres y a sus hermanos, pero ahora tiene por compañeros a los ángeles. Dice la palabra divina: «Todo el que abandona a su padre y a su madre y a los demás por mi nombre, recibirá el cien doblado y poseerá la vida eterna». [12] Sufrió en sus miembros la espada quien ahora tiene el reino de los cielos.

11. ¡Oh beatísimo testigo Pelayo, que entre los halagos y las amenazas confiesas el nombre de Cristo y no cedes a las lisonjas, prefiriendo morir por la verdad que vivir para el siglo y carecer de

9. Salmo 30 16.

10. Según el Calendario de Recemundo *sepultura eius* (*Pelagii*) *est in ecclesia Tarsil* (*ES* LVI, p. 146), es decir, el arrabal Tierzos, donde se hallaba la basílica de S. Ginés. La basílica de S. Cipriano es mencionada por Recemundo el 26 de Julio (fiesta de Sta. Ciristina), el 14 de Septiembre (fiesta de S. Cipriano) y el 22 de Noviembre (fiesta de Sta. Cecilia).

11. Según Flórez (*ES* XXIII, p. 123) «la hora séptima... fue a las once y media de la mañana, y la décima... era las dos y media de la tarde». Creo más probable que se siguiera una división de horas parecida a la romana; en ese supuesto la hora séptima duraría de mediodía a 1,15, y la hora décima de 3,46 a 5,2.

12. Mateo 19 29.

la justicia! Aquel, a quien Cristo ya tenía en el número de sus elegidos, no quiso ceder a las promesas de los condenados. Por tanto te rogamos, santo mártir, que defiendas a la iglesia y que protejas siempre con tu ayuda a la que ves que te sirve con deferentes súplicas, a fin de que tenga ella por patrono ante Dios a quien Galicia trajo al mundo, pero Córdoba tiene [en su tierra] glorioso por la sangre del martirio. Este beatísimo Pelayo, a la edad aproximada de trece años y medio, padeció en la ciudad de Córdoba, como se ha dicho, en el reinado de Abderramán, en Domingo, a la hora décima, el día sexto antes de las Calendas de Julio en la era 964, reinando nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo, Dios uno en la Trinidad, por los siglos de los siglos. Amén.